

# SESION 12.A EXTRAORD., EN MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

## SUMARIO

1. Se trata del proyecto sobre expropiación de terrenos en la Comuna Machalí y queda pendiente.

2. El señor Martínez (don Carlos Alberto) se refiere al alza de tarifas de la Compañía de Gas de Santiago.

3. Los señores Concha (don Aquiles) y Portales, piden al Gobierno procure dotar de agua potable al puerto de Coquimbo y la condonación de rentas de arrendamiento de terrenos fiscales a los pobladores de Ica de Oro.

4. El señor Portales se refiere a la recepción de Molotox en Berlín.

5. El señor Portales hace algunas consideraciones sobre los acontecimientos políticos.

6. Se aprueba la indicación previa, en el proyecto sobre exención de derechos de exámenes, y es declarada inadmisibles la indicación del señor Urrutia para ampliar a todos los exámenes la exención del pago de estos derechos.

Se suspende la sesión.

A segunda hora no continuó.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores

Alessandri R., Fernando	Estay C., Fidel Segun-
Azócar A., Guillermo.	do.
Barrueto M., Darío.	Figueroa A., Hernán.
Bórquez P., Alfonso.	Grove V., Hugo.
Concha S., Aquiles.	Grove V., Marmaduke.
Concha, Luis Ambrosio.	Gumucio, Rafael Luis.
Cruz C., Ernesto.	Guzmán, Eleodoro En-
Durán B., Florencio.	rique.
Ervázuriz, Maximiliano.	Hiriart C., Osvaldo.

Lira I., Alejo.	Rodríguez de la Sotta,
Martínez M., Julio.	Héctor.
Martínez, Carlos A.	Silva C., Romualdo.
Maza F., José.	Silva S., Matías.
Méndez, Jerónimo.	Ureta E., Arturo.
Morales V., Virgilio.	Urrejola, José Fco.
Opazo L., Pedro.	Urrutia M., Ignacio.
Ortega, Rudecindo.	Valenzuela V., Oscar.
Ossa C., Manuel.	Venegas, Máximo.
Portales V., Guillermo.	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

### ACTA APROBADA

**Sesión 10.a extraordinaria en 12 de noviembre de 1940**

**Presidencia del señor Cruchaga**

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Luis Ambrosio, Cruz Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez, Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Moller, Morales, Opazo, Ortega, Ossa, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 8.a, en 6 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

#### Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la Repú-

blica, con que inicia un proyecto de ley, sobre Astilleros Nacionales.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

#### Oficios

Uno de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre planta de empleados y sueldos de los Servicios de Investigaciones e Identificación.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Uno del señor Ministro de Educación, en que contesta el Oficio número 342, que se le dirigió a nombre de los honorables Senadores don Maximiano Errázuriz, don Aquiles Concha y don Julio Martínez Montt en que se le pedía la creación de un establecimiento que otorgue título de Ingeniero Industrial.

Uno del señor Ministro de Fomento, con el cual contesta el Oficio número 487, que se le dirigió a nombre de los honorables Senadores don José Maza, don Alejo Lira y don Luis Ambrosio Concha, sobre la conveniencia de efectuar el arreglo definitivo del camino entre Puerto Varas y Puerto Montt.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Uno de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en que contesta el oficio número 629, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Julio Martínez Montt, referente a las necesidades de cemento para la reconstrucción de la zona devastada.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

#### Informes

Dos de la Comisión de Solicitudes Particulares y 2 de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Cámara de Diputados:

Sobre abono de servicios a don Armando Moraga Droguet; y

Sobre concesión de pensión a doña Raquel Bisquert viuda de Schuster y a sus hijos menores.

Quedaron para tabla.

**Nota**

Una de la Cámara de Senadores de Méjico, en que agradece el cablegrama de congratulación con motivo del aniversario nacional.

Se mandó archivar.

**Solicitud**

Una de doña Aurora y doña Herminia Pizarro, en que piden aumento de pensión.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

**Fácil Despacho**

Se toma en consideración el informe de la Comisión Mixta Especial designada para proponer la tramitación que debe darse en cada rama legislativa a las observaciones del Presidente de la República a un proyecto de ley aprobado por el Congreso.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de acuerdo que la Comisión propone en su informe.

El señor Guzmán pide que se postergue la discusión de este negocio hasta la sesión de mañana.

El señor Martínez don Julio pide que se postergue hasta la sesión del martes próximo, en Fácil Despacho.

El señor Errázuriz formula indicación para que se aplace la discusión hasta la sesión del martes próximo, dándosele el primer lugar en la tabla ordinaria.

El señor Maza acepta las indicaciones de los señores Martínez don Julio y Errázuriz.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda postergar la discusión de este proyecto, hasta la sesión del martes, en Fácil Despacho, dándosele al mismo tiempo el primer lugar en la tabla ordinaria.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley de la

Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación, por un año, el cemento de procedencia extranjera que se importe, sin fines de lucro, para la Dirección General de Obras Públicas o para las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio, y de Fomento.

A petición del señor Rodríguez, se acuerda dejar pendiente la discusión de este negocio para la sesión de mañana, en la Tabla de Fácil Despacho.

**Incidentes**

El señor Valenzuela rinde un homenaje a la memoria del estadista inglés Mr. Chamberlain, fallecido recientemente.

El señor Martínez don Julio formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley por el cual se condonan los préstamos por sumas inferiores a dos mil pesos, otorgados directamente por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, o por intermedio de instituciones de previsión, en la forma que se indica.

El señor Errázuriz adhiere al homenaje hecho al gran estadista inglés Mr. Chamberlain.

Pide, en seguida, se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, rogándole obtener de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que pague a su personal jubilado la diferencia que se le adeuda entre sus pensiones rebajadas por decreto número 1,071, de 8 de abril de 1927, y las pensiones restablecidas y aún aumentadas posteriormente; diferencia que debió cancelárseles con el empréstito de 16.000,000 de pesos autorizado por ley número 6,688, el que ya se ha contratado, según tiene entendido.

Se refiere, también, a la demora en construir el puente de "Los Escalones", sobre el río Mataquito, en el camino a Lincantén;

y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, rogándole se sirva disponer que se ripie el terreno que queda entre el final del camino y la orilla del río, a fin de que los viajeros puedan llegar a tomar el bote entre este punto y Lincantén, sin tener que recorrer los 8 kilómetros que distan de la balsa que actualmente hace el servicio.

El señor Lira formula indicación pidiendo que se acuerde insertar en el Boletín de esta sesión, el debate íntegro habido en la Comisión Mixta de Presupuestos con motivo de la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública que hizo el ex Ministro señor Alfonso.

El mismo señor Senador pide que se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas el proyecto de ley por el cual se amplía hasta el 31 de diciembre del presente año, el plazo para que puedan pagar los deudores morosos por contribuciones e impuestos fiscales y municipales, condonando los intereses penales y multas.

El señor Alessandri formula indicación para que se coloque en el tercer lugar de la tabla del Orden del Día, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se crea el Colegio Farmacéutico de Chile.

El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados el cual se exime de derechos de exámenes a los alumnos de los liceos e institutos comerciales nocturnos.

A petición de varios señores Senadores, se resuelve discutir inmediatamente este negocio.

El señor Presidente lo pone en discusión general y particular, y usan de la palabra

los señores Guzmán, Errázuriz, Ureta y Maza.

Este último señor Senador formula indicación para que se agregue al artículo único del proyecto, después de la palabra "liceos", la palabra "nocturnos".

El señor Urrutia recuerda que en una sesión anterior formuló indicación para que la exención de derechos de exámenes sea general para todos los liceos y establecimientos de enseñanza, y pide, al señor Presidente que ponga en discusión su indicación.

El señor Maza hace diversas observaciones a la indicación del señor Urrutia, y pide desde luego que se resuelva como cuestión previa si ella puede o no tener origen en el Senado, dentro de nuestras disposiciones constitucionales, por tratarse de una exención de impuestos.

Cerrado el debate, el señor Presidente pone en votación el proyecto de la Cámara de Diputados, con la modificación propuesta por el señor Maza; y se da tácitamente por aprobado.

La indicación del señor Urrutia queda pendiente para la sesión de mañana, en la inteligencia de que no se tramitará el proyecto respectivo hasta tanto no tome resolución el Senado sobre aquélla.

El señor Grove don Marmaduke pide que se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se declara de utilidad pública la propiedad "Correos Comunes de Machalí", eximiéndolo del trámite a Comisión.

Los señores Durán y Grove don Hugo formulan indicación para que se exima del trámite a Comisión y se anuncie en Fácil Despacho, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se expropia en favor de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, el predio que se indica del pueblo de Nancagua.

El señor Ossa formula indicación para que se dé el primer lugar en la tabla ordinaria de la sesión de hoy, al proyecto de ley

sobre liberación de derechos de internación al cemento.

El señor Grove don Marmaduke, refiriéndose a las publicaciones hechas en el "Diario Ilustrado" por el Diputado señor César Godoy, en el sentido de que el reo José del Carmen León Madariaga le habría escrito una carta ofreciéndole señalar al autor del asesinato de Pablo López, de la fracción inconformista de su Partido, desmiente tal afirmación, y da lectura a una declaración del mencionado reo ante Notario, en que expresa no conocer al honorable señor Godoy, ni haberle escrito jamás, porque no sabe leer ni escribir.

Se dan por terminados los Incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los dos oficios pedidos por el señor Errázuriz.

La indicación del señor Martínez don Julio, la del señor Lira, la del señor Alessandri, y la del señor Ossa, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

La del señor Grove don Marmaduke, y la de los señores Durán y Grove don Hugo, se dan también tácitamente por aprobadas.

El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho los proyectos pedidos por los señores Senadores.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del Día

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación, por un año, el cemento de procedencia extranjera que se importe sin fines de lucro para la Dirección General de Obras Públicas o para las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción.

Usan de la palabra los señores Ossa, Urrutia, Martínez don Julio y Guzmán.

El señor Urrutia formula indicación para que se substituya en el artículo 1.º la palabra "Libérase" por la frase: "Autorízase al Presidente de la República para liberar".

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

### 1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Fomento:

Santiago, ... de noviembre de 1940.— Señor Presidente, tengo el agrado de referirme a su oficio número 611, de 28 de octubre último, en relación con las observaciones que formulara, en sesión del Honorable Senado de fecha 22 del mismo mes, el señor Senador don Guillermo Portales, acerca del Embalse "La Laguna".

La observación principal se basa en el hecho de no haberse entregado el embalse para su explotación a la Asociación de Canalistas respectiva y dice que a pesar de las diversas peticiones hechas con el fin de poner en servicio el tranque, aún cuando fuera a media capacidad, éstas no han sido atendidas por el infrascrito ni por los organismos técnicos de este Ministerio. Agrega que, por este motivo, los agricultores de la zona están justamente alarmados.

Dichas observaciones no pueden tener fundamento sino en una mala información dada al honorable Senador.

En efecto, el tranque La Laguna no está aún en situación de ser entregado a la Asociación; pero se encuentra prestando servicio a los agricultores de la zona desde hace tres años.

De acuerdo con la ley, terminada una obra, es el Departamento de Riego el que hace su explotación por cuenta fiscal, con el fin de corregir todas las deficiencias que pudieran presentarse y, una vez asegurado su buen funcionamiento, debe hacer la entrega a la respectiva Asociación.

La obra de que se trata no se ha declarado en explotación provisoria, debido a que la Asociación no ha podido enviar el rol definitivo de regantes, que es indispensable para declarar la zona de riego obligatoria. La demora se debe a que los propios interesados no han llegado a acuerdo sobre los derechos de agua de cada uno.

El Departamento de Riego espera recibir ese rol en un plazo prudencial y, en caso que los interesados no lleguen a acuerdo, procederá a hacerlo por su cuenta para pedir se declare la obra en explotación provisoria. Mientras eso ocurre, de hecho el embalse presta servicios hace tres años, pues de acuerdo con la Asociación se ha entregado el agua embalsada en el río.

Por otra parte, el Departamento de Riego proyecta construir un verdadero de emergencia, que la experiencia recogida aconseja para la seguridad de la obra, y también corregir algunas filtraciones observadas, que aunque no ofrecen peligro importan pérdida de agua y deben suprimirse.

Pasado el período de explotación provisoria por el Estado, se procederá a entregar las obras a la Asociación de Canalistas, y desde ese momento los beneficiados deberán empezar a pagar el 6 por ciento del valor reembolsable al Fisco.

Además, el Presidente de la Asociación ha estado en contacto con el Departamento de Riego y ha habido completo acuerdo sobre la forma en que se entrega el agua embalsada.

En consecuencia, puede afirmarse que el Embalse La Laguna presta servicios efectivos a los regantes y que su entrega a la Asociación no es posible hacerla todavía, por las razones expuestas, y que esa entrega sólo significa para los beneficiados la iniciación del pago al Fisco de la deuda de construcción.

Saluda atentamente al señor Presidente.  
— **Rolando Merino.**

## 2.º De los siguientes oficios de la Contraloría General de la República:

Santiago, 5 de noviembre de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias de los decretos números 3,306 y 3,307, de 23 de octubre pasado, expedidos por el Ministerio de Hacienda, insistidos por el decreto del mismo Ministerio número 3,330, de 25 de octubre, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 25 de octubre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena,**  
Contralor General.

Santiago, 23 de octubre de 1940.— Hoy se decretó lo que sigue: número 3,306. He acordado y decreto:

Supleméntase los siguientes ítem de los Ministerios de Educación y de Justicia, en las cantidades que se indican:

07|01|04|v-10 con la siguiente glosa:

“Para pagar un anticipo sobre el aumento que le acuerda el proyecto de ley en tramitación al personal del Ministerio de Educación Pública, mientras se promulga la ley”; 23.000.000 de pesos.

08|06|04|v-3 con la siguiente glosa:

“Para pagar un anticipo sobre el aumento que le acuerda el proyecto de ley en tramitación al personal de la Dirección General de Protección de Menores, mientras se promulga la ley”; 178,672 pesos.

Refréndese, tómesese razón y comuníquese.  
— Aguirre Cerda. — Pedro Enrique Alfonso. — Marcial Mora M. — Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U.— **Jorquera.**

Santiago, 23 de octubre de 1940.— Hoy se decretó lo que sigue: número 3,307. He acordado y decreto:

Lo Supleméntase en las cantidades que se indican, los siguientes ítem del Presupuesto vigente:

04|03|04|x-7. Para contribuir al mantenimiento de las radiostaciones de la Inspección de Ingenieros del Ejército en Aysen; 40.000 pesos.

04 11 04 d. ....	\$	23,400.—
04 11 04 g. ....		3,000.—
04 11 04 i-3 ....		3,000.—
04 11 04 j. ....		3,000.—
04 11 04 k. ....		6,000.—
04 11 04 l. ....		3,500.—
04 11 04 d. ....	\$	23,400.—
04 11 04 g. ....		3,000.—
04 11 04 i-3 ....		3,000.—
04 11 04 j. ....		3,000.—
04 11 04 k. ....		6,000.—
04 11 04 l. ....		3,500.—

04 11 04 a-1	333,400.—	Cerda. — Pedro Enrique Alfonso. — Raúl
05 02 04 v-8	42,000.—	Puga. — G. Labarca H. — Rolando Merino
08 05 04 j.	200,000.—	Reyes (como Ministro de Tierras y Coloni-
08 05 04 v.	160,802.—	zación y de Fomento). —A Quintana Bur-
09 01 04 i-1 número 1	2.000,000.—	gos. — J. Pradenas Muñoz. — Juan Antonio
09 01 04 i-2	500,000.—	Iribarren. — J. Hernández. — Doctor S.
09 01 04 f-1	200,000.—	Allende. — Marcial Mora M.
10 01 04 d.	2.100,000.—	Lo que transcribo a U. para su conoci-
10 01 04 i-1 número 1	1.000,000.—	miento.
10 01 04 i-1 número 2	1.000,000.—	Dios guarde a U. — <b>Jorquera.</b>
10 02 04 d.	2.000,000.—	
10 02 11 a-18	300,000.—	Santiago, 7 de noviembre de 1940.— Con
11 01 04 b-3	16,250.—	arreglo a lo establecido en la ley número
11 01 04 i-1 número 2	1.360,000.—	6,217, de 22 de julio de 1938, me permito
11 01 04 f-1	120,000.—	acompañar a V. E. copia del decreto núme-
11 01 04 f-2	200,000.—	ro 3,183, de 14 de octubre de 1940, y de sus
12 01 11 b-2. Para los gastos de funcionamiento del Ser- vicio de Lavaderos de Oro durante los meses de octubre y noviembre . . .	1.342,540.—	antecedentes, expedido por el Ministerio de Hacienda, insistido por el decreto del mis- mo Ministerio número 3,340, de 29 de octu- bre de 1940, y copia de este último, recibi- dos en la Contraloría el 29 de octubre del presente año.

2.o Traspásase del ítem 08|06|11 a la cantidad de 188,000 pesos a los siguientes ítem:

08 06 04 d.	19,000.—
08 06 04 g.	5,000.—
08 06 04 i-1	68,000.—
08 06 04 i-2	2,500.—
08 06 04 j.	4,000.—
08 06 04 k-1	4,500.—
08 06 04 k-2	2,500.—
08 06 04 l.	10,000.—
08 06 04 m.	1,500.—
08 06 04 w. Adquisición de un fractor máquina meno- res y herramientas . . . .	71,000.—

Refréndese, tómesese razón y comuníquese.  
— Aguirre Cerda. — Pedro Enrique Alfonso.

Lo transcribo a U. para su conocimiento.  
Dios guarde a U. — **Jorquera.**

Santiago, 25 de octubre de 1940.— Hoy, se decretó lo que sigue: número 3,330. He acordado y decreto:

La Contraloría General de la República tomará razón y las demás oficinas de Hacienda darán curso a los decretos de Hacienda números 3,306 y 3,307, de fecha 23 de octubre del presente año.

Tómese razón y comuníquese.— Aguirre

Cerda. — Pedro Enrique Alfonso. — Raúl Puga. — G. Labarca H. — Rolando Merino Reyes (como Ministro de Tierras y Colonización y de Fomento). —A Quintana Burgos. — J. Pradenas Muñoz. — Juan Antonio Iribarren. — J. Hernández. — Doctor S. Allende. — Marcial Mora M.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U. — **Jorquera.**

Santiago, 7 de noviembre de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 3,183, de 14 de octubre de 1940, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Hacienda, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 3,340, de 29 de octubre de 1940, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 29 de octubre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena,**  
Contralor General.

Santiago, 14 de octubre de 1940.— Hoy se decretó lo que sigue:

Número 3,183. Vistos estos antecedentes, Decreto:

Autorízanse las siguientes reuniones extraordinarias de carreras, con apuestas mutuas, que estarán exentas de los impuestos y forma de repartición ordenados por la ley 5,055, del impuesto a los espectáculos establecidos por la ley 5,172 y del impuesto a las cartillas creado por la ley 6,221:

El día 23 de noviembre próximo, a favor de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, de Santiago, en el Hipódromo Chile;

El día 9 de noviembre próximo, a fin de reunir fondos para la celebración de la Pascua de los Niños Pobres, en el Hipódromo Chile; y

El día 9 de noviembre próximo, a fin de reunir fondos para la celebración de la Pascua de los Niños Pobres, en el Hipódromo Chile, y

El día 30 de noviembre próximo, con el mismo objeto que la anterior, en el Club Hípico de Santiago.

Tómese razón, comuníquese y aplíquese.

— Aguirre Cerda. — Pedro Enrique Alfonso.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U. — **F. Jorquera.**

Solicitud de la Sociedad Beneficencia de Señoras.— Excmo. señor Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda: El Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Santiago, institución autorizada por decreto supremo del 7 de agosto de 1907, viene a solicitar de V. E. la autorización para las carreras extraordinarias que hace ocho años se vienen concediendo a la Sociedad Beneficencia de Señoras y que anualmente se efectúan en el Hipódromo Chile en el mes de octubre por lo cual este año se las pedimos para el sábado 5 de octubre, ya que es éste lo único con que contamos para sostener nuestras obras desde que el Supremo Gobierno por razones de economía nos suprimió la subvención de cincuenta mil pesos con que nos favorecía anualmente desde su fundación.

Esta Sociedad entre sus numerosas obras que mantiene, a la que dedica mayor solitud es el Asilo Maternal de la Sagrada Familia situado en la calle Tocornal 315, que funciona en su local propio adquirido con los esfuerzos de sus socias. En la actualidad hay allí asiladas cuarenta madres con sus hijos.

Rogamos pues a V. E. nos conceda este favor y que como siempre nos dé el permiso para el funcionamiento de las apuestas mutuas eximiéndolas de los descuentos y forma de reparticiones e impuestos señalados por las leyes 4,388 y 5,055.

Núm. 40,124.— Santiago, 30 de Octubre de 1940.— La Contraloría no ha dado curso al decreto de ese Ministerio número 3,183 de 14 del actual, por el cual se autorizan diversas reuniones extraordinarias de carreras con los impuestos y formas de reparticiones ordenados por la ley número 5,055, del impuesto a los espectáculos establecido por la ley número 5,172 y del impuesto a las cartillas creado por la ley número 6,221, en vista de que el Ejecutivo carece de autoridad legal para autorizar la alteración de

distribución de fondos dejándolos exentos de los tributos que expresamente les fijan las leyes citadas.

Lo que digo a U. S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U. S.— **Agustín Vigorena R.**, Contralor General.

Santiago, 29 de octubre de 1940.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3,340.— He acordado y decreto: La Contraloría General tomará razón y las demás oficinas darán curso al decreto número 3,183, expedido por este Departamento con fecha 14 de Octubre en curso.— Té-mese razón y comuníquese. — **P. Aguirre Cerda.**— **Pedro Enrique Alfonso.**— **G. Labarca H.**— **Marcial Mora.**— **Raúl Puga.**— **A. Quintana Burgos.**— **J. Pradenas Mpñoz.**— **Juan Antonio Irrobarren.** **J. Hernández.**— **Rolando Merino.** (Tierras y subrogante de Fomento). — **Dr. S. Allende.** — Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U.— **C. Alvarez.**

Santiago, 7 de noviembre de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 1,556, de 14 de octubre de 1940, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, insistido por decreto del mismo Ministro número 1,557, de 15 de octubre de la Contraloría el 23 de octubre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E.— **Agustín Vigorena R.**, Contralor General.

Núm. 1,556.— Santiago 14 de octubre de 1940.— S. E. decretó lo que sigue: Visto el oficio del Departamento de Obras Marítimas número 716, de 3 del actual, Decreto: 1.º Descárguese de los fondos del ítem que se mencionan, las cantidades que se expresan, puestos a disposición del Jefe del Departamento de Obras Marítimas, por D. S. número 1,323, de 31 de agosto de 1940, como sigue:



Item 10 02 11  A—8. Muelle de Chañaral.....	\$ 100.000.—
" 10 02 11  A—12. Adquisición de Maquinarias.....	150.000.—
Puerto de Valparaíso.....	150.000.—
	<hr/>
Total.....	\$ 250.000.—

2.o Traspásase a las cantidades que se indican, de los ítems que se mencionan a los que se expresan a continuación como sigue:

Item 10 02 11  A—2 Adquisición de maquinarias para el puerto de Iquique.....	\$ 300.000.—
" 10 02 11  A—5 Adquisición de maquinarias para el puerto de Antofagasta.....	400.000.—
" 10 02 11  A—8 Terminación Muelle Chañaral.....	186.350.—
" 10 02 11  A—12 Adquisición de maquinarias para el puerto de Valparaíso.....	400.000.—
" 10 02 11  A—13 Obras Comp. en el puerto de Valparaíso.....	125.000.—
" 10 02 11  A—15 Adquisición de maquinarias para el puerto de San Antonio.....	200.000.—
" 10 02 11  A—22 Para continuar en el malecón de Puerto Montt ...	175.000.—
	<hr/>
Total.....	\$ 1.786.350.—

A los ítem 10 02 04 D Jornales.....	\$ 1.286.350
A los ítem 10 02 04 L Reparaciones. Dragas.....	500.000
	<hr/>
	\$ 1.786.350

3.o Autorízase al Jefe del Departamento de Obras Marítimas para girar contra la Tesorería Provincial de Valparaíso, hasta por la suma de \$ 1.186.350, a fin de que atienda a los gastos que se detallan en las glosas de los ítem respectivos.

Ríndase cuenta documentada de la inversión e impútese el gasto total como sigue:

Item 10 02 04 D. Jornales.....	\$ 1.286.350
Item 10 02 04 L. Reparaciones Dragas.....	500.000
	<hr/>
Total.....	\$ 1.786.350

Refréndese, tómesese razón, regístrese y comuníquese.— **Aguirre Cerda.**— **A. Durhalde V.**— **M. Mora M.**— Lo que se transcribe para su conocimiento. (Hay una firma).

Señor Ministro: El señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano ha hecho presente a este Departamento el estado verdaderamente deplorable en que se encuentran las dragas del servicio que están sometidas a reparaciones urgentes en dicho Apostadero.

Cumpliendo una comisión de servicio, se trasladaron recientemente a Talcahuano el Subjefe de este Departamento, ingeniero señor Jorge Bañados, y el Inspector de Máquinas, Ingeniero Guillermo Godoy, quienes pudieron imponerse que todos los trabajos de reparación de la draga "Casma" se encuentran paralizados por falta de fondos.

La draga "Casma" se encuentra sometida a reparaciones de tal entidad, que significan propiamente su reconstrucción, trabajos estos que se ejecutan en el Apostadero Naval de Talcahuano, desde el año 1936. Esta es la única draga de sistema de capachos; es de urgencia, por lo tanto, terminar sus reparaciones este año, a fin de dedicarla a trabajos que las otras dragas, que son de succión, no pueden ejecutar.

Expuesto lo anterior, y en atención a la buena voluntad manifestada por el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval

de Talcahuano, en el sentido de ordenar la terminación de los trabajos de esta draga tan pronto se le provea de los fondos suficientes, me permito solicitar de V. S., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos sobre traspaso de fondos, quiera disponer la dictación de un decreto supremo que traspase y ponga a disposición del señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, para reparación de la draga "Casma", los siguientes saldos que se encuentran sin invertir en los ítem correspondientes:

10 02 11 a-2	Adquisición de maquinarias para el puerto de Iquique .....	\$ 300.000
10 02 11 a-15	Adquisición de maquinarias para el puerto de San Antonio .....	200.000
		<hr/>
		\$ 500.000

Dios guarde a US.— **Pedro Asalgado**, Jefe del Departamento de Obras Marítimas.

Señor Ministro: En cumplimiento de lo dispuesto por US. en la providencia N.º 4,457, de fecha 30 del mes ppdo., puedo informar que de los saldos de los fondos existentes para construcciones y adquisiciones en los diversos puertos, podrían reducirse sin inconvenientes las siguientes partidas:

10 02 11 a-2	Adquisición de maquinarias para el puerto de Iquique .....	\$ 300.000
10 02 11 a-5	Adquisición de maquinarias para el puerto de Antofagasta .....	400.000
10 02 11 a-8	Terminación Muelle Chañaral .....	86.350
10 02 11 a-8	Terminación Muelle de Chañaral, descargar Dto., en tramitación .....	100.000
10 02 11 a-12	Adquisición de maquinarias para el puerto de Valparaíso .....	250.000
10 02 11 a-12.	Id. descargar Dto. en tramitación .....	150.000
10 02 11 2-13	Obras comple-	

	mentarias en el puerto de Valparaíso .....	125.000
10 02 11 a-15	Adquisición de maquinarias para el puerto de San Antonio .....	200.000
10 02 11 a-22	Para continuar el malecón de Puerto Montt ..	175.000
		<hr/>
	Total .....	\$ 1.786.350

Por otra parte, si no se prosiguen las obras complementarias que se ejecutan en Valparaíso y Viña del Mar, podría también disponerse de las siguientes cantidades:

10 02 11 a-13	Obras complementarias en el puerto de Valparaíso .....	\$ 350.000
10 02 11 a-14	Trabajos de defensa de la Avenida del Mar en Viña del Mar .....	150.000
		<hr/>
	Total .....	\$ 500.000

Finalmente, me permito recordar a US. lo ya manifestado en otras ocasiones con respecto a los fondos que deben reintegrar en Areas Fiscales las firmas Saavedra Bénard y Cía. y Ferrostaal por materiales que se les adquirió y que no pudieron entregar por fuerza mayor. Las sumas que estas firmas deben reintegrar de inmediato son las siguientes:

Saavedra, Bénard y Cía. ....	\$ 490.450
Ferrostaal .....	263.312
	<hr/>
Total .....	\$ 753.762

Dios guarde a US. (Hay una firma).

N.º 1,557.— Santiago, 15 de octubre de 1940.— S. E. decretó lo que sigue: He acordado y decreto: La Contraloría General de la República y demás oficinas de Hacienda, darán curso al decreto supremo N.º 1,556, de 14 de octubre del año en curso, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.—Tómese razón, regístrese y comuníquese.—**Aguirre Cerda**.— **A. Duhalde**.— **S. Allende**.—

**Rolando Merino.— Raúl Fuga.— G. Labarca H.— J. Pradenas M.— M. Mora M.— V. Moller.— J. A. Iribarren.— Pedro Enrique Alfonso.**— Lo que se transcribe para su conocimiento. (Hay una firma).

Santiago, 7 de noviembre de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E., copia del decreto número 2,202, de 24 de octubre de 1940, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Fomento, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 2,202 bis, de igual fecha, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 30 de octubre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. **Agustín Vigorena,**  
Contralor General.

Santiago, 24 de octubre de 1940. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 2,202. He acordado y decreto: Traspásase la suma de un millón ciento ochenta y seis mil novecientos diez pesos, (\$ 1.186,910), del ítem 12|06|11a-55, pago del saldo del contrato de agua potable de "El Canelo" y "El Manzano", a los siguientes ítem del presupuesto vigente, en la forma que se indica:

Al 12 06 11 a-50. Internado Barros Arana . . . . .	\$ 100,000.—
a-31. Museo Histórico Nacional . . . . .	350,000.—
a-42. Diversas obras de Ferrocarriles . . . . .	250,000.—
4-40. Embalse "Las Palmas" en Cartagena . . . . .	400,000.—
12 01 04v. Imprevistos Secretaría y Administración General . . . . .	68,910.—

**Dirección General de Pesca y Caza:**

12 05 04 d. Jornales . . . . .	\$ 10,000.—
f-2. Pasajes y fletes por empresas privadas . . . . .	3,000.—
k. Gastos Generales . . . . .	5,000.—

Anótese, tómesese razón y comuníquese.— **Aguirre Cerda. — Rolando Merino.**

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento. — (Hay una firma).

Copia. Indispensable traspaso de fondos para continuar trabajos de estuco Museo Histórico, 350,000 pesos para el presente año. — Sr. Balmaceda. — AZL.

Copia. Internado Barros Arana. Obras de terminación. Pabellón de Administración 100,000 pesos.

Copia. Solicitud traspaso de fondos. — Núm. 1,542. — Santiago, 26 de agosto de 1940. El Presupuesto de la oficina de mi cargo ha venido sufriendo rebajas de importancia que implican la imposibilidad de atender regularmente a los gastos del servicio.

Así, por ejemplo, se carece de fondos para el pago de cuentas pendientes de años anteriores cuya cancelación debe hacerse, de acuerdo con instrucciones de la Contraloría, con cargo al Presupuesto vigente. Además, faltan recursos para atender a la movilización del personal de Inspectores encargados de los estudios preliminares para el mejoramiento de puertos y caletas.

Por otra parte, el ítem de jornales se encuentra también agotado y no es posible suprimir personal en ninguno de los establecimientos de Piscicultura, que cuentan estrictamente con los elementos indispensables para su funcionamiento.

En esta virtud, ruego a U. S., se sirva, si lo tiene a bien, decretar los siguientes traspasos de fondos:

Al ítem 12 05 04 d . . . . .	\$ 20,000.—
Al ítem 12 05 04 k . . . . .	12,000.—

Saluda atte. a US. — **Manuel Domínguez D.**

Copia. La Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, (señor Soto), me ha manifestado que no pueden autorizarnos el 1.500.000 pesos, para el Ferrocarril de Lique a Pintados ni los 500,000 pesos del Censo y que en esta situación el Ministro

de Hacienda firmaría un decreto de insistencia excediendo los ítem 12|01|09|e y el 12|08|04|v-2.

Copia. Regadío de Cartagena. — El regadío de Cartagena se efectuará por medio de un embalse de seis millones de metros cúbicos de capacidad que se construirá en el Estero de "Las Palmas", afluente del Estero de Cartagena, y de 42 kilómetros de canales. El término de ésto, estaría en la parte alta de Cartagena, frente a Puerto Nuevo.

Estas obras regarían 600 hectáreas de terrenos situados en "Lo Abarca" "Lo Zárate" y Cartagena.

El presupuesto del anteproyecto de estas obras, ejecutado en enero de 1936 y aprobado por los interesados ascendía a 1 millón 500,000 pesos, pero debido a la variación de precios y jornales que ha ocurrido desde aquélla fecha, el costo de construcción de ellas en la actualidad, puede estimarse en 2.500,000 pesos.

El proyecto definitivo de estas obras se ejecutará en los últimos meses del presente año, época en que habrá personal disponible para realizarlo. — **Montalva.** — Santiago, 21 de agosto de 1940.

Santiago, 24 de octubre de 1940. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 2,202 bis. — He acordado y decreto:

La Contraloría General de la República tomará razón del decreto número 2,202, de 24 del presente mes, del Ministerio de Fomento, y las Oficinas de Hacienda le darán el curso correspondiente.

Tómese razón y comuníquese. — **Aguirre Cerda.** — **Juan Antonio Iribarren.** — **Juan Pradenas Muñoz.** — **Raúl Puga.** — **Víctor Moller.** — **Pedro E. Alfonso.** — **Rolando Merino.** (Tierras y Fomento). — **Marcial Mora M.** — **Guillermo Labarca H.** — **Alfredo Duhalde.** — **Salvador Allende.**

Lo que transcribo a U. S. para su conocimiento.

Dios guarde a U. — (Hay una firma).

### 3.º Del siguiente oficio de la Municipalidad de Nacimiento:

"Nacimiento, 8 de noviembre de 1940. — Tengo el agrado de manifestar a S. S. que la Ilustre Municipalidad de Nacimiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre último, acordó no contratar el empréstito por la cantidad de 100,000 pesos a que está autorizada por la ley número 6,197, de 23 de febrero de 1938, por estar gestionando ante la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, un préstamo por la suma de 300,000 pesos, con el mismo fin, ya que aquella suma la considera insuficiente.

Por acuerdo tomado en sesión celebrada con fecha de ayer, se acordó gestionar ante el Congreso la derogación de la ley número 6,197, por lo que vengo en solicitar del señor Presidente, se sirva presentar oportunamente a la consideración de la Honorable Cámara, esta petición, a objeto de obtener la derogación de la ley número 6,197, a que me he referido, por la razón dada más arriba.

Saluda atentamente a S. S. — **Eleodoro Vallejos Torres,** Primer Alcalde".

### 4.º De la siguiente nota de la Unión de Profesores de Chile:

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores. — Nos permitimos enviarle adjunto, el Memorial que la Unión de Profesores de Chile, Sección Vallenar, redactó el 31 de octubre del año en curso en magna asamblea para ser elevado a consideración de S. E. el Presidente de la República, señor Ministro de Educación, del señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

El citado memorial condensa las mínimas aspiraciones del profesorado de los departamentos de Huasco y Freirina frente a los problemas de carácter económico y educacional. Rogamos a S. S., tenga a bien dar a conocer en el seno de la Honorable Cámara el contenido de este memorial.

Saludan con todo respeto a S. S. — **Juho García Jofré,** Secretario General. —

**Enrique Palacios Campo**, Secretario de correspondencia.

5.o De una solicitud, de doña Celia Molina viuda de Kruger, en que solicita pensión de gracia.

## DEBATE

### Primera Hora

—Se abrió la sesión a las 4.28 P. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El act de la sesión 10.a, en 12 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 11.a, en 13 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### Tabla de Fácil Despacho

## DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIACION DE TERRENOS EN MACHALI

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, figura el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre declaración de utilidad pública y expropiación de terrenos en la comuna de Machalí.

El señor **Secretario**. — “Proyecto de ley:

“Artículo 1.o Se declara de utilidad pública la propiedad “Correos Comunes de Machalí”, de una extensión de más o menos diez mil cuerdas de cerros, situada en la parte Oriente del pueblo y que deslinda: por el Norte, con la línea divisoria de los fundos “Tunca” y “Miraflores”, y propiedad de don Francisco Yrarrázaval; por el Sur, con la línea divisoria de los fundos “Nogales” y “Sauzal”; por el Oriente, con propiedad de la Compañía Braden Copper; y por el Poniente, en parte con el Ca-

nal “Cachapoal”, en parte con el canal “Lucano” y en parte con el canal “Rafaelino”, y se autoriza a la Municipalidad de Machalí, para que proceda a expropiarla de acuerdo con lo dispuesto en el número 10 del artículo 10, de la Constitución Política del Estado.

Artículo 2.o Quedan excluidos de la declaración precedente los predios que tengan títulos de cuerpo cierto, inscritos con anterioridad al 1.o de enero de 1920, siempre que sus dueños, por sí o por sus antecesores, hayan estado en tranquila posesión material de ellos y pagado las contribuciones correspondientes de esa fecha y ejecutado, además trabajos o mejoras por un valor no inferior al 10 por ciento de la tasación fiscal vigente.

Artículo 3.o Los derechos que correspondan al Fisco en el referido predio, serán cedidos gratuitamente a la Municipalidad de Machalí.

Si los derechos de los particulares que se pretenden o se pretendieran dueños no fueren cedidos gratuitamente a la Municipalidad referida, la expropiación se llevará a efecto con arreglo al procedimiento establecido en la ley número 3,313, de 21 de septiembre de 1917, y se aplicarán, en su caso, las disposiciones de los artículos 1100 y 1101 del Código de Procedimiento Civil.

Sin embargo, la Municipalidad expropiadora no hará ningún pago a los que se pretendan dueños de los terrenos expropiados, sin que previamente los títulos que ellos presenten hayan sido estudiados por el Ministerio de Tierras y Colonización y aprobados por el Presidente de la República.

Artículo 4.o Hecha la expropiación por la Municipalidad de Machalí, ésta entregará los terrenos en usufructo a los pobladores de la comuna, en la forma menos onerosa que le sea posible, y fomentará la reforestación, de acuerdo con las leyes vigentes, destinando para ello de su presupuesto, por lo menos la suma de diez mil pesos anuales.

La Municipalidad de Machalí determinará a las condiciones y modalidades del referido usufructo.

Artículo 5.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Silva Cortés**. — Pido la palabra, señor Presidente.

Antes de entrar en materia, desearía que el señor Secretario me informara si entre los antecedentes escritos que obran en su poder figura un proyecto de informe de la Comisión, pues en ella formulé dos indicaciones modificatorias.

El señor **Secretario**. — El informe sólo tiene la firma de Su Señoría.

El señor **Silva Cortés**. — Bajo las formas y apariencias de un asunto simple, normal e inofensivo, llegó a la Comisión de Gobierno, que tengo el honor de presidir, este proyecto de ley para expropiar una extensión superficial de diez mil cuerdas de terrenos de los llamados Cerros de Machalí que deslindan con El Teniente, o sea, con las grandes propiedades de la Braden Copper Company, por el oriente; con algunas de las antiguas propiedades de la Compañía, por el norte; con las cercanías del río Cachapoal por el sur; y con algunos de esos Canales que fueron y son todavía grandes e impresionantes pruebas de la inteligencia, la previsión y el espíritu de empresa y de progreso de los grandes chilenos de principios del siglo pasado que formaron la República de Chile.

Una Municipalidad quiere expropiar esos terrenos; y la actual mayoría de la Cámara de Diputados aprobó el respectivo proyecto de ley, con disposiciones sobre la expropiación, que pueden dividirse en dos clases y categorías. Unas son regulares, corrientes, aceptables en derecho público, y nada especial podríamos decir sobre ellas. Otras son singularísimas, para mí y para muchos otros inexplicables, seguramente; y si en nuestras referencias a las mismas no hay irritación, esto se debe a que debemos creer en la buena fe con que han sido presentadas y en los errores u olvidos de preceptos fundamentales del derecho constitucional y aún de las leyes naturales sobre el concepto doctrinal de la propiedad privada.

Nuestro Poder Legislativo no es comunista. La inmensa mayoría de los señores Diputados está formada por liberales, conservadores, radicales, socialistas y demócratas. Siendo tales disposiciones de un verdadero y avanzado comunismo, repito que la única explicación de ellas estaría en el error o el olvido, o tal vez en una lamentable distracción. Lo digo con la sinceridad debida.

Señores Senadores, pensemos que no se trata solamente de los llamados Cerros de Machalí, que pueden ser terrenos de muy poco valor actual; y que tampoco se trata de arreglar en lo posible esas situaciones especiales de lo que se ha llamado una especie de comunidad sobre terrenos vecinos a antiguas aldeas o villas, cuyos habitantes teniendo o creyendo tener derecho de usar, sembrar, explotar pastos o aprovechar de otro modo el suelo, han gozado de sus frutos, generalmente pobres. La verdad es que se trata de expropiar eso, obligando a los que sean dueños, a enajenar, para que el Estado, por medio de una corporación o persona de derecho público, una Municipalidad, adquiera el dominio pleno y absoluto de esos bienes raíces. Nada habría que observar, en general, si la exacción se hace legalmente; si se paga indemnización; y si se trata de un objeto o fin de utilidad pública, o sea, del bien general del país, del pueblo o de la región. Tampoco es alarmante lo del valor o precio. En el terreno de los principios, expropiar lo de rulo o de secano, lo rico en vegetación y de riego, lo rural o lo urbano, no es un problema grave, por sí solo.

En este caso de los cerros de Machalí, un artículo del proyecto de ley contiene en uno de sus incisos una disposición sobre los títulos de dominio de los expropiados o de los que pretenden serlo; y para que haya en algunos casos pago o indemnización exige que el título sea aprobado **por decreto del Gobierno** con un estudio previo o informe de abogados o **funcionarios administrativos** del servicio de tierras. En tales casos, **sin esa orden del Ejecutivo y sin ese acto administrativo, no habría indemnización por lo expropiado, en el hecho** Esto resultaría del texto o tenor literal de la disposición.

La lectura del proyecto aprobado por la

Cámara de Diputados hace pensar que el objeto o fin de la expropiación, por lo menos el fin principal, sería el de dar esos terrenos a la Municipalidad para que ésta, procurando en lo posible la reforestación, pueda y deba hacer **concesiones de USUFRUCTO sobre esos terrenos**; y para que con arreglo a normas, modalidades o acuerdos de la misma Municipalidad, **se REPARTAN LOS USUFRUCTOS entre los POBLADORES de la COMUNA.**

Ruego a mis colegas del Senado y a todos mis conciudadanos que conocerán este debate, que mediten sobre esto.

Una Municipalidad expropia terrenos; paga o indemniza sólo a los favorecidos con la aprobación gubernativa de sus títulos de dominio en ciertos casos; y después hace **REPARTOS de USUFRUCTOS entre los POBLADORES.** En el caso de Machalí, se trata de un territorio municipal, de más de treinta mil habitantes. Creo que sólo en el Mineral de El Teniente hay cerca de quince mil. Y los repartos se harían no con arreglo a preceptos especiales y precisos del legislador para el caso particular, sino con sujeción a lo que la Municipalidad acuerde o determine.

Esto es comunismo, en su teoría y en su práctica. Hoy se aplicaría a esos cerros. Después podría aplicarse el precedente para pretender algo igual sobre terrenos de riego del valle central o sobre cualquiera otro bien raíz.

Mis observaciones se refieren al principio, o sea, al criterio doctrinal con que tales preceptos legales han podido aprobarse en una rama de nuestro Poder Legislativo; pero para no apartarme del respeto a las personas y de la deferencia para con todos los congresales, quiero repetir que yo creo en una mera distracción o en un error u olvido; y no en una intención manifiesta de infringir de tal manera los principios fundamentales que sobre la propiedad privada expresan nuestra Constitución y las de todos los pueblos civilizados que no tienen organización comunista o de avanzado socialismo revolucionario.

Felizmente, el sistema democrático jurí-

dico y representativo de dos Cámaras permite la revisión; y espero que DIOS nos permita defender y mantener siempre en Chile esta manera de legislar.

Yo no pretendo ni deseo irrogar daño alguno a esa comuna ni entorpecer, ni retardar, lo que sus habitantes y sus intereses públicos locales necesiten; pero creo que debemos corregir substancialmente el proyecto de ley, por lo menos en las dos materias expresadas, respetando el derecho civil común sobre los títulos de dominio, las facultades exclusivas de los tribunales para sentenciar sobre cuestiones de derechos reales sobre bienes privados; y no dar jamás a una corporación pública facultad de expropiar para repartir el derecho real de usufructo que es bien raíz cuando se ejerce sobre un terreno, entre una multitud de personas indeterminadas, sin otras reglas que las que ella misma señale administrativamente.

He querido demostrar al Senado que en este proyecto hay algo delicado, cuya corrección es de gran interés nacional.

Si el proyecto no es rechazado en general; y se prefiere aceptar la idea de legislar sobre la expropiación y algunas concesiones legales de usos, yo presentaría dos modificaciones particulares en la discusión especial de los artículos. Para evitar malas interpretaciones de mis observaciones, yo termino repitiendo que mis palabras tienden exclusivamente a manifestar lo que en esto es contrario a los conceptos doctrinales superiores del derecho público y de la legislación civil; y a evitar un precedente que puede ser perjudicial para todos mis conciudadanos, quienes, en su inmensa mayoría no son comunistas ni socialistas contrarios a las garantías de la propiedad privada, que es factor del orden social establecido.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —Es un proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor **Silva Cortés**.—Mi censura le corresponde al autor, sea quien sea.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —Le corresponde a la Cámara de Diputados, entonces.

El señor **Silva Cortés**.—Soy justo en mis

observaciones. No son Sus Señorías los culpables, sino la mayoría que lo aprobó.

El señor **Azócar**.—Es del Diputado señor Gajardo, que es conservador.

Podríamos dar por aprobado el proyecto en general, dejando la discusión particular para otra sesión, en la cual puede fundamentar sus indicaciones el honorable señor Silva Cortés.

El señor **Walker**.—Las indicaciones pueden formularse durante la discusión particular.

El señor **Silva Cortés**.—Había propuesto dos indicaciones; pero si los señores Senadores no las quieren conocer desde luego, las formularé durante la discusión particular del proyecto.

El señor **Durán**.—Cuando se apruebe en general el proyecto.

El señor **Azócar**.—He manifestado que el autor de este proyecto era el Diputado señor Gajardo. En realidad, es una equivocación; leí su firma, pero está al pie de otro proyecto. Hago la rectificación.

El señor **Walker**.—Podríamos votar el proyecto.

El señor **Azócar**.—Creo que andaría mal la votación...

Podríamos aprobarlo en general por unanimidad y en seguida, en la discusión particular, discutir las modificaciones.

El señor **Walker**.—Votemos... A lo mejor resulta aprobado en general.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Parece que el honorable señor Silva Cortés no se opone a la aprobación general del proyecto.

El señor **Silva Cortés**.—Yo tenía dos indicaciones para mejorar el proyecto en la discusión particular, si se aprobaba en general, lo que sería doloroso para mí por las razones que he expresado. Por eso he usado de la palabra, porque no quiero que se rechace el proyecto sin conocimiento perfecto de causa.

El señor **Durán**.—Que quede pendiente el proyecto para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Queda pendiente el proyecto, conservando su lugar entre los asuntos de Fácil Despacho.

## Incidentes

### ALZA DE LAS TARIFAS DE GAS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En los Incidentes, está inscrito el honorable señor Azócar. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Azócar**.—He cedido la palabra al honorable señor Martínez don Carlos, con la venia del honorable señor Portales, que hablaría a continuación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Martínez don Carlos, y después el honorable señor Portales.

El señor **Guzmán**.— El honorable señor Azócar me ha cedido también dos minutos, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En seguida hablaría Su Señoría.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—Quiero ocuparme de un asunto en que tiene interés la casi totalidad del vecindario de la provincia de Santiago, señor Presidente. Deseo referirme a una Compañía que tiene el monopolio de un servicio tan importante como el de gas, de que me he ocupado en otra oportunidad.

Esta Compañía no tiene competencia alguna. Tiene un mercado seguro de sus productos; tiene una clientela que cada día va en aumento, porque no hay población obrera de las construídas por la Caja de la Habitación Popular, que no tenga consultada la instalación de gas entre los aditamentos indispensables. Pero esta Compañía, con un mercado tan seguro y una clientela que siempre va en aumento, parece que se ha contagiado con el ejemplo de otra famosa Compañía que existe en este país, me refiero a la llamada Compañía Chilena de Electricidad, que lo es sólo en el nombre; es así cómo ha entrado ahora la Compañía de Gas por el terreno de no confesar jamás ganancias, siempre tiene pérdidas.

Quiero dar algunos datos del consumo de esta Compañía durante los últimos años. El año 1937 tuvo la Compañía de Gas un consumo de 49.701,233 metros cúbicos; en el año 1938, 53.746,234 metros cúbicos, o sea, un aumento de un 8 por ciento. El año 1939



tuvo un consumo de 56.100,575 metros cúbicos, o sea, en dos años ha aumentado sus consumos en la cantidad de 6.399,342 metros cúbicos. Cualquiera cree, entonces, que una Compañía que aumenta en esta forma tan favorable sus consumos no tendrá pérdidas. Sin embargo, a medida que aumenta sus negocios, acusa más pérdidas.

No obstante que la Compañía, por intermedio de su gerente dice que tiene pérdidas, tenemos las utilidades confesadas en las últimas memorias. Así, en la del año 1938 observamos que declara haber ganado 6 millones 022,944 pesos 39 centavos; en la del año 1939, 5.891,380 pesos 81 centavos, o sea, una ganancia de 12 millones de pesos redondos en un par de años. Llega al año 1940 y la Compañía cree que puede quebrar con tan pocos millones que sigue ganando, y es así cómo hace empeños para que se le concedan aumentos de tarifas, y para justificarla alega que el alza del precio del carbón es excesiva, que no podrá atender a su clientela si no se le proporcionan los medios de poder pagar el mayor precio del carbón, y el aumento de salarios y sueldos a su personal. Para esto último necesitará 1 millón 700,000 pesos. Obtiene la Compañía del Ejecutivo que se le autorice para llevar a cabo una alza provisoria de sus tarifas.

¡Y qué alza!

Según lo establece la Compañía en los formularios que reparte a los consumidores, por los doscientos primeros metros cúbicos de consumo cobra a razón de 63 centavos el metro, y a 59 centavos lo que exceda de esa cantidad. Esto, según datos de la propia Compañía, representa una mayor utilidad de doce millones de pesos al año. Una mayor utilidad de doce millones sobre la utilidad de cinco millones de 1938 y la de cuatro millones que confiesa la Compañía en 1939.

Si hubiera alguna duda acerca de esto, se puede preguntar a la Compañía cuál fué la mayor entrada que obtuvo en el mes de agosto de este año, es decir, al segundo mes de implantada la nueva tarifa. Fué de un millón 400,000 pesos. Consintamos en hacer todas las rebajas imaginables; de todas maneras tendremos por lo menos una mayor utilidad de un millón de pesos al mes. ¿Y esto para qué? Para que la Compañía pue-

da resarcirse del gasto que le reporta el mayor precio del carbón y el aumento de sueldos y jornales a su personal: lo primero 7.000,000 de pesos; y lo segundo 1.700,000 pesos.

El señor **Martínez Montt.**— No sé si el honorable colega pensaría aludir más adelante a la burla de que ha hecho objeto la Compañía a los accionistas. Todos sabemos que el 99 por ciento de los accionistas de la Compañía son gentes de pequeños recursos, que tienen cinco o seis acciones como un medio de obtener una pequeña rebaja en los precios del gas. Pues bien, la Compañía, alegando las razones a que se ha referido el honorable señor Martínez, que son un simple bluff; no ha repartido un centavo de dividendo por estas acciones.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —Pero esto no sería nada si la Empresa se hubiera contentado con la mayor entrada de 12 millones de pesos para cubrir sus gastos de mayor precio del carbón y aumento de sueldos y jornales. Existe todavía lo que ella llama "mantención del servicio", en los formularios que da al público consumidor. Los consumos menores de 20 metros cúbicos, pagan diez pesos por este capítulo, y los mayores de esa cantidad, 15 pesos. ¿Cuál es la razón para que esta Compañía cobre, en primer lugar, al particular que necesita hacer una instalación de gas, el empalme, cuyo costo mínimo es de 170 pesos, después cobra el medidor de consumo, 370 pesos, y en seguida, la rotura de pavimento, que tiene que pagarlo a la Compañía de Gas y ésta lo paga a la Municipalidad? El cliente no sabe cuál es el valor verdadero de la rotura del pavimento. Si el precio es de 100 pesos, la Compañía cobra 200 pesos y ese dinero que paga en exceso el cliente no lo ve nunca, y si alguno tiene tiempo suficiente para ir a la Municipalidad a preguntar cuánto ha costado la rotura del pavimento, tiene que hacer innumerables viajes e interminables trámites para que le devuelvan lo que pagó de más.

Si el cliente paga el empalme, el medidor y la rotura de pavimento, es de él la instalación. Pues bien, la Compañía le cobra 10 pesos mensuales por el solo hecho de tener el medidor, y si al cliente se le ocurre tener un consumo mayor de 200 pesos, le cobra 15

pesos, como una especie de castigo por haber consumido más. Si tomamos de base que la Compañía tiene alrededor de 50 mil medidores en servicio, veremos la entrada que le significa este solo capítulo. Son 6 millones de pesos anuales, 6 millones que van a ser robados a los consumidores, porque no es otra la palabra que he podido encontrar para definir este abuso, no hay ninguna otra, porque por una cosa que es de propiedad exclusiva del vecindario, la Compañía cobra 10 pesos por el solo hecho de tener el servicio, y 15 en el otro caso. Imaginemos lo que significa esta carga para los hogares modestos, para los empleados de pequeños sueldos, que tienen que hacer figuras para no gastar en consumo de gas una suma que vaya a descontrapesar su presupuesto de alimentación, que tiene que hacer figuras para que el consumo les resulte de 15 pesos al mes. Llega la cuenta por 25 pesos; 15 pesos de consumo y 10 pesos por cargo de medidor. ¿Dónde quedó la economía? Y si no quiere usar gas un mes para economizar y cocina con carbón o leña, pues la Compañía será inexorable en cobrarle 10 pesos por no haber consumido gas.

Es esto una enormidad.

El señor **Valenzuela**.— ¿Quién autorizó esa alza?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—El Ejecutivo.

El señor **Valenzuela**.—¿Cuándo?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—En junio de este año.

El señor **Valenzuela**.—¿Qué Ministro?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—Entiendo que ha debido ser el Ministro del Interior.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Tómese nota de que, desde los bancos de la Derecha, se hacen cargos al Frente Popular porque dicta esta clase de decretos.

El señor **Valenzuela**.—No estoy haciendo ningún cargo; sólo hago una pregunta.

El señor **Walker**.—El que está haciendo cargos es el señor Martínez don Carlos Alberto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—Estoy tratando una cuestión de vital interés para el vecindario, así es que nadie podrá hacerme cargos por eso. Estas son cosas de interés público. He abordado este

tema, principalmente, con el objeto de que esta Compañía no tome el camino de otras que se creen en país conquistado y cometen toda clase de abusos.

El señor **Ossa**.—Creo haber oído al honorable señor Martínez Montt que el procedimiento de la Compañía de Consumidores de Gas significaba una estafa a los consumidores.

El señor **Martínez Montt**.— A los accionistas.

El señor **Ossa**.— Pero, si se ha estafado a los accionistas, a la vez que a los consumidores, surgiría esta pregunta: ¿quién se ha beneficiado entonces?

¿O acaso la Compañía no ha tenido ningún beneficio?

El señor **Ortega**.— Los accionistas son también consumidores.

El señor **Ossa**.— Entonces, quiere decir que han sido estafados en el doble carácter de accionistas y de consumidores. Quedaría por saber qué se han hecho las ganancias.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—Eso no lo pueden saber los accionistas, sino por medio de los balances, los cuales no tienen ninguna fuerza, pues no se sabe exactamente si dicen la verdad o no.

El señor **Ossa**.— Pero alguna distribución hará el directorio, de los fondos.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—La misma duda asalta a los modestos accionistas, que no saben qué se hace con los fondos recibidos por el aumento de tarifas y otros conceptos.

El señor **Ossa**.— Pero hay instituciones encargadas de revisar las operaciones de la Compañía.

El señor **Valenzuela**.— Entre ellas, la Inspección de Sociedades Anónimas.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—Con respecto a estos cobros indebidos, el señor Gerente de la citada compañía ha publicado, con fecha 12 de septiembre de este año, en "La Hora", una carta en que, después de negar diversas cosas, agrega que no es efectivo que se haya subido el derecho por la revisión de medidores, que es, precisamente, lo que denuncié, fundado en este documento oficial de la Compañía, que es un recibo por cobro de consumo mensual, en el que se dice:

"Mantención del servicio: consumos me-

nores de 200 m3... \$ 10.—”.

Si no se ha autorizado a la compañía para hacer este cobro, ¿por qué lo hace?

El señor **Alessandri**. — Entiendo que cobra esa suma como consumo mínimo.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — No, señor; la cobra haya o no consumo.

Eso estaría bien si se tratara de la Compañía Chilena de Electricidad, en cuyo caso los medidores son de la Compañía, pero no tratándose de la Compañía de Gas, por cuanto las instalaciones son de los clientes.

Otra observación que cabe hacer es la relativa a la calidad del gas, pues es de advertir que la instalación de la Compañía es tan perfecta que ha establecido compresoras que inyectan al combustible un 25 por ciento de aire, y como éste pasa por los medidores marca como si fuera gas, ocasionando el consiguiente perjuicio a los consumidores, quienes observan que el gas calienta ahora menos, no obstante lo cual el consumo aumenta en forma que nunca es posible calcular a cuanto ascenderá cada mes.

Se ve que éste es uno de los medios de que se vale la Compañía para aumentar más aún sus utilidades.

Muchas otras observaciones podría hacer, señor Presidente, sobre esta materia, pero quiero limitarme sólo a las de más interés.

Como lo ha manifestado el honorable señor **Martínez Montt**, los accionistas no reciben ahora dividendos de ninguna especie, ni tampoco se da la gratificación legal que corresponde al personal, a pesar, lo repito, de que las utilidades que percibe la Compañía son cuantiosas, por lo que uno ve con alarma que esta Compañía, que antes era dirigida con espíritu público, que formaba casi podría decir, una comunidad de buenos vecinos de la capital, se ha convertido en la actualidad en una Compañía especuladora. En efecto, recuerdo la época en que la Compañía estaba dirigida por el señor **Pedro Errázuriz**, o el señor **Carlos Carvalho**, no tenía el fin de especular, de acoger, podría decir, a los consumidores, por lo que estimo, señor Presidente, que hay que ponerle remedio al mal de ma-

nera que solicito le sea enviado oficio al señor Ministro del Interior, que debe resolver sobre las tarifas definitivas de la Compañía de Gas, a fin de que se sirva adoptar las medidas que estime conveniente a ese fin.

Como en el Ministerio se está haciendo un estudio sobre la materia, espero que esta cuestión habrá de resolverse tomando en consideración el punto de vista de los consumidores y no exclusivamente el de la Compañía.

Los datos que he dado demuestran que hay conveniencia en que la Compañía a que aludo no entre por el camino que han seguido otras entidades a las cuales jamás ha sido posible contener en sus pretensiones.

El decreto número 2,786, de 21 de julio último, debe ser modificado en tal forma, que desaparezca el cobro indebido que se hace a los consumidores por mantención del servicio de gas y que si han de aumentarse las tarifas se eleven de acuerdo con el aumento efectivo que ha experimentado el precio del carbón y el mayor gasto por aumento de sueldos y jornales, aumento al cual por nuestra parte no nos oponemos; pero me parece que de ahí a que la Compañía entre al terreno de la especulación con el fin de acoger a los consumidores, hay un mundo de diferencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se enviará al señor Ministro del Interior el oficio solicitado por el señor Senador, incluyéndose el Boletín de la presente sesión a fin de que se imponga de sus observaciones.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Pido la palabra, señor Uresidente.

El señor **Potarles**. — Yo la había pedido antes, señor Presidente.

El señor **Maza**. — Podríamos prorrogar la hora para oír a los señores Senadores.

El señor **Azócar**. — Todos deseamos oír al señor Portales.

El señor **Portales**. — Muchas gracias, señor Senador.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Voy a solicitar el envío de dos oficios a diversos Ministerios, señor Senador.

El señor **Portales**. — No tengo ningún inconveniente.

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor **Concha** (don Aquiles). — Solicito a la Mesa que tenga a bien enviar oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole, a nombre del Senador que habla, tenga a bien comisionar un ingeniero que vaya a Coquimbo, a fin de que confeccione un presupuesto para las obras de abastecimientos de agua potable, a más de tres mil familias que viven en los cerros vecinos a esa ciudad, donde se carece de este servicio. He podido constatar que numerosos niños y niñas, en lugar de ir a la escuela, bajan de los cerros a fin de proveerse de agua en un pilón que hay en la parte baja de la ciudad.

No es posible que el principal puerto del norte carezca de agua potable, siendo que en realidad lo único que falta son cañerías que la lleven a los barrios populares.

También solicito se envíe oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva tomar en cuenta lo solicitado por los ocupantes de la localidad denominada Inca de Oro, quienes piden que se les condonen las rentas de arrendamiento de los terrenos fiscales que ocupan, correspondientes a los años 1937|1940. Asimismo, piden que se resuelva la oferta que han hecho de comprar los terrenos que ocupan.

La población Inca de Oro, como lo sabe el honorable señor Portales, ha sufrido numerosos incendios a lo que debe agregarse la baja que ha experimentado el precio de los minerales, lo que ha colocado a esos pobladores en situación difícil. Por lo demás, son tierras de muy poco valor, puesto que se trata de cerros.

Creo que el señor Ministro haría una obra de justicia si exonerara del pago de arrendamiento a dichos pobladores durante los años a que me he referido.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se enviarán a los señores Ministros del Interior y de Tierras y Colonización los oficios que ha solicitado el honorable Senador, a nombre de Su Señoría.

El señor **Portales**. — Rogaría a la Mesa que se sirviera agregar mi nombre en los dos oficios que ha solicitado el señor Concha.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se agregará el nombre de Su Señoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Portales.

### RECEPCION A MOLOTOV EN BERLIN

El señor **Portales**. — Señor Presidente, antes de entrar en el campo de las observaciones que me propongo desarrollar, quiero hacer referencia a un cablegrama que se lee en la prensa de hoy. Siento que no esté presente mi honorable colega señor Lafertte, pues, seguramente, él podría explicar el significado y el fondo de lo que aconteció en Berlín.

Lo que voy a decir, señor Presidente, no significa pronunciamiento o simpatía a favor de uno de los bandos beligerantes; lo que no correspondería y no estaría bien hacer, como miembro de uno de los Poderes constituidos de una nación neutral, como es Chile.

El telegrama, señor Presidente, dice así: "Molotov fué recibido en Berlín con discreta formalidad".

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Con qué?

El señor **Portales**. — "Con discreta formalidad. La recepción que se le hizo..."

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Son precavidos.

El señor **Portales**. — "...no estuvo revestida de la pompa acostumbrada en casos semejantes". Y agrega: "Al revistar Molotov la guardia que se encontraba en la estación, durante su paso frente a los soldados de la guardia de honor, se tocaron himnos marciales, pero no se tocó ni la "Internacional" ni —claro está, señor Presidente, que por diplomacia— el "Deutschland uber alles in der belt".

Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que un Gobierno que ha procedido deslindando sus convicciones políticas y las conveniencias diplomáticas del momento, merece la consideración de todos los que respetan a su patria, pues la entereza del acto que menciono lo hace acreedor a ello.

## SITUACION POLITICA

El señor **Portales**.— Me va a dispensar el Honorable Senado que, rompiendo la línea que me trazara, distraiga hoy su atención a fin de exponer algunas consideraciones sobre los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando desde algún tiempo a esta parte, y haga un comentario sobre ellos en la forma más breve posible.

Soy un escéptico de las enmiendas de rumbo en los negocios del Estado, pues, si bien se considera, para que ello se verifique tiene que haber un impulso que así lo determine, impulso que debe venir de quien esté en condiciones de dárselo y sea su voluntad el llevarlo a feliz término.

Dice un refrán popular que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y, por analogía, peor sordo que aquel que no quiere oír, y si no digo peor mudo que el que no quiere hablar, es porque la autoridad a la cual después me referiré, con la debida consideración y deferencia, ha hablado.

El tiempo que lleva en el Gobierno de la República la combinación política llamada Frente Popular, ha servido para que con su correr y con la discusión de los asuntos de Estado, solucionados a su modo, los partidos componentes de la combinación nombrada, no siempre contentos con la intervención que se les asigna en la gestión de los negocios públicos, fueran cambiando sus posiciones, hasta adoptar una actitud más o menos definida y que es la que mantienen al presente.

Sólo había un Partido que nada pedía a cambio del concurso eleccionario prestado a S. E. el Presidente de la República. Sólo solicitaba que se le dejara cooperar al afianzamiento de los ideales de democracia que sustentaban los partidos aliados, y mediante procedimientos que no estuvieran reñidos con las normas democráticas y constitucionales. Este partido, señor Presidente, era el Partido Comunista, que se vestía con el ropaje de las democracias para poder trabajar en forma más amplia y libre en la consecución de sus fines.

Los rumbos ocultos que las directivas del comunismo habían planeado en forma inte-

ligente para que su semilla germinara en buen terreno y los métodos sagaces de que se echaba mano para realizar el plan, surtían su efecto en forma rápida, y, siendo así, habría entonces llegado el momento de botar la careta para proceder en consecuencia.

El crecimiento de los principios comunistas que se inculcan en las masas al amparo de las esferas de Gobierno, aumentó la audacia de sus dirigentes, a los que ya no les importaba el parecer de los otros partidos políticos, sus aliados, puesto que pensaban ejercer su poderío sobre la nación toda, valiéndose de otros medios que no eran, por cierto, los organismos de las colectividades políticas de Izquierda.

Esta preponderancia del comunismo que se ejerce sin disimulo, y cuya tutela es soportada por el Gobierno, que por momentos tendría sus rasgos de entereza para claudicar después, alarmó a la ciudadanía, a la chilenidad, y con ella también dos señores Ministros de Estado expusieron con franqueza y con hombría su repudio a la situación que se producía, y que no enuncio para no cansar a los miembros del Honorable Senado, ya que es de todos ellos conocida.

A todo esto la alarma de la chilenidad se cristalizaba en la organización de un comicio público para protestar del entronizamiento comunista, comicio que fué autorizado por la autoridad, ya que sus organizadores dieron seguridades, y las cumplieron, de que se verificaría conforme a los dictados de la Constitución y de las leyes de Seguridad y de policía vigentes. En la misma forma también se autorizaba un comicio del Frente Popular, para celebrarse el mismo día, en el que predominaba el elemento adicto al comunismo.

Si hubo impropiedades lanzadas al calor de la improvisación en el comicio de la chilenidad, lo que es discutible, mil veces más los hubo de parte de los que tomaron el Palacio de los Presidentes de Chile por tribuna para lanzar groserías inaceptables en personas que presumen de cultas. En este mismo comicio se atacaba rudamente al Gobierno en las personas de dos de los señores Ministros de Estado, como lo hizo el

secretario de la Confederación de Trabajadores de Chile, anunciando su salida del Gabinete, porque no eran genuinamente frentistas. Y esto es lo insólito: la petición del señor Bernardo Ibáñez, en su carácter anteriormente indicado, que no es secretario de un partido político, sino que de una Confederación sindical, producía el efecto de una bomba en las esferas de Gobierno. El señor Ministro del Interior, que hasta entonces mantuviera una línea imparcial en su actitud, las emprendía contra el movimiento que pedía que Chile se viera libre del comunismo internacional, calificaba sus finalidades como de movimiento sedicioso que creó un clima revolucionario, alarmando hasta más allá de nuestras fronteras, para concluir prometiendo que aquello no se volvería a repetir; hizo, además, profesión de fe frentista y... quedó en su Ministerio.

Los otros dos Ministros, cada uno en su línea, no cantaron su "mea culpa", mantuvieron su actitud de chilenos izquierdistas, y, como consecuencia, fueron privados de sus cargos en Agricultura y en Defensa Nacional.

Yo debo creer que los señores Ministros, al hacer su público repudio al comunismo, lo hicieron conociendo previamente el pensar del Jefe del Estado, exponiendo su propósito en Consejo de Gabinete o en conversaciones mantenidas con S. E. para obtener su venia ante de proceder, ya que no es posible suponer que se iban a hacer declaraciones de tal importancia sin conocimiento del Jefe del Estado.

El hecho es que ambos Ministros debieron resignar sus cargos, bien fuera por la causa anteriormente enunciada, o bien por la presión ejercida por organismos que están al margen de la combinación de partidos que forman el Gobierno, y que son verdaderas antenas del comunismo a lo largo de todo el territorio de la República. Esta era la obra de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Chile, apoyados por los comunistas internacionales, según se desprende de las propias palabras del honorable señor Laferte, pronunciadas en el Senado la pasada semana.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —

El secretario de la CTCH no es comunista.

El señor **Portales**.— Pero está muy cerca de serlo.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Su Señoría está en un error fundamental. El secretario de la CTCH pertenece a nuestro Partido, de modo que no es comunista.

El señor **Valenzuela**.— Esos Partidos son primos hermanos.

El señor **Lira Infante**.— Quiere decir que el cargo que se dirige a él, va contra el Partido Socialista.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Tenga la seguridad el Senado de que si fuéramos comunistas, lo diríamos francamente.

El señor **Lira Infante**.— El cargo que se hace al señor Ibáñez repercute en el Partido Socialista a que pertenece.

El señor **Portales**.— Ruego al honorable señor Grove que me oiga con calma y que escuche las conclusiones a que voy a llegar. Si la persona a que me he referido no es comunista, querría decir que está obrando engañada; pero los hechos a que me refiero son perfectamente efectivos.

Decía, que, a su vez, el Presidente del Partido Radical, señor Castelblanco, en actitud un poco nerviosa, sin que se viera la necesidad de proceder así, ya que hacía poco había llegado hasta las Derechas solicitando un pacto de tregua política para salvar a la nación de mayores males...

El señor **Ortega**.— Eso no es efectivo. La iniciativa partió de los Diputados independientes, señores Gajardo y Boizard, quienes se acercaron al Presidente del Partido Radical y al Presidente del Comité Relacionador, Dr. Brañes, a manifestarles su interés por buscar un entendimiento entre Derechas e Izquierdas.

El señor **Portales**. — Su Señoría me va a permitir que insista en que fué el Presidente del Partido Radical, señor Castelblanco, quien se acercó a los presidentes de los partidos de Derecha.

El señor **Ortega**.— Su Señoría no me ha oído; rectifiqué esa observación y le he dado detalles concretos en prueba de mi aseveración.

El señor **Portales**. — Su Señoría no me ha oído. Le digo que fué el señor Cas-

telblanco el que se acercó a los partidos de Derecha.

Como sólo dispongo de diez minutos, agradecería que no se me interrumpiera.

Decía, señor Presidente, que el señor Castelblanco había solicitado un pacto de tregua política para salvar a la nación de mayores males, pacto que le fué patrióticamente concedido, y, sin embargo, se declaraba también frentista integral, manifestando no querer pacto alguno con las Derechas.

En algunos círculos políticos se decía que los señores Labarea y Castelblanco habían tenido más tacto político que los señores Moller y Duhalde. Pero, si bien se considera, es preferible carecer de un tacto político tan exquisito y no verse en la necesidad de rendir pleitesía a una Confederación o agrupación de sindicatos, organización que está expresamente desautorizada, por el Código del Trabajo, y a la dirección del comunismo internacional que se ha introducido en todas las organizaciones sindicales, mandando en ellas sin contrapeso desde Arica a Magallanes.

Yo quisiera recordarle al señor Ministro del Interior, a quien creo en el fondo una persona correcta y de conciencia, y digo creo pues no tengo el agrado de conocerlo personalmente, lo que pasó a Salengro, Ministro que fué en uno de los Gabinetes franceses poco antes que la guerra estallara en sus coquetos con la extrema izquierda y los comunistas de su país. A fin de mantener situaciones políticas favorables a su partido, dió tanta intervención en la cosa pública a los enemigos interiores de la Francia, que cuando vió las fábricas invadidas, la agricultura completamente paralizada, en una palabra su patria en ruinas, su conciencia de hombre honrado, porque lo era, le hizo ver las consecuencias de lo que pudo evitar, y debe haber sido tal su desencanto, que desesperado, como buen francés rubricó sus flaquezas políticas, con un balazo en la sien.

Yo quisiera también recordarle al Presidente del Partido Radical lo que aconteció a su colega español señor Lerroux cuando meses antes de estallar la tragedia española halagaba a extremistas de Izquierda y comunistas, creyeron poder encauzarlos dentro de la política que él deseaba orientar.

En un momento dado los extremistas españoles en forma sorpresiva y aplastante arrollaron, sin mayores esfuerzos al radicalismo español, que creía poder ser el eje de las Izquierdas. Se cumplían así los planes y las órdenes precisas de los rojos de Moscú.

El señor **Ortega**.— También está mal informado Su Señoría sobre ese punto, porque Lerroux representaba en España la posición política de aquel sector del radicalismo que fué partidario de un entendimiento con las derechas.

Tal fué la verdadera posición política de Lerroux, por cuyo motivo fué expulsado del Partido.

El señor **Walker**.— Temporalmente.

El señor **Portales**.— Ese hombre tuvo un momento de patriótica cordura que, si se hubiera aprovechado, habría evitado a España verse arrastrada al caos y a la tragedia de la guerra civil.

Ojalá que en nuestro Chile no acontezca algo semejante, pero da que pensar que el honorable señor Lafertte, comunista, siendo uno en este Senado y teniendo tres o cuatro colegas de parlamento en la Cámara joven, pudiera más que todo un partido poderoso como el radical, con tan numeroso como destacado elemento en ambas ramas del Congreso; y, sin embargo, no pudieron sostener a sus dos Ministros, y triunfaron los deseos del señor Lafertte que más allá de las puertas de este recinto no está solo... ya que tanto puede... y no oculta su poderío...

¿Es que en la Moneda no se toman en cuenta ahora las fuerzas políticas de los partidos organizados que apoyan al Gobierno y se da más importancia a las peticiones del señor Lafertte y del señor Bernardo Ibáñez, secretario de una confederación sindical y que, en consecuencia, se encuentra al margen de las leyes del trabajo, como anteriormente lo manifesté?

Si esto hubiera sido una casualidad, bueno está para una vez.

Pero no ha sido una casualidad; es la presión de entidades organizadas, que se va manifestando cada vez más y más y que constituye un serio peligro para las instituciones democráticas que ordenan el Estado; y en un mañana, que puede estar mucho más cerca de lo que se creyera, será

también, a no dudarlo, un peligro para los hombres que ejercen el mandato de gobernar.

Me refiero, señor Presidente, a la desnaturalización de los fines sindicales, que se ha venido efectuando en nuestro país con el entronizamiento de la política en los sindicatos, lo que no ha debido suceder, lo que el Gobierno ha debido evitar, puesto que el sindicato actuando en política no beneficia a la masa de obreros sindicalizados, no cumple sus fines de mejoramiento económico del proletariado, y sólo satisface las ambiciones incontroladas de varios cientos de audaces, que con muy raras excepciones, se encuentran actuando a lo largo de todo el territorio de la nación; y son: el presidente, el secretario y el tesorero de cada sindicato.

Las personas que están en esos cargos han debido adquirir por expreso mandato de las directivas centrales, sindicalistas y comunistas, un barniz de pseudo cultura, malamente formada con la lectura de libros que su incipiente ilustración no les permite asimilar cierta prosopopeya para decir sus vaciedades entre sus compañeros, y se revisten de ademanes estudiados que ejercen indudablemente influencia en la crédula mentalidad del resto de los obreros sindicalizados. Esto les permite manejar el sindicato, y sobre todo, sus fondos, a su antojo. Toman así acuerdos que sus compañeros no se atreven a discutir por falta de preparación y por temor; y es de este modo cómo se cumplen las órdenes dadas desde la capital, sin tropiezos y con la precisión de una entidad perfectamente organizada— sindical-comunista— que sólo ahora comienza a mostrar su verdadero poderío, y que no tardará mucho en poner en jaque a las demás fuerzas que actúan en la vida nacional. Tal es, señor Presidente, la Confederación de Trabajadores de Chile.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Ya dije en otra oportunidad que eso no es efectivo, y volveré a repetirlo cada vez que sea necesario.

El señor **Walker**. — Los hechos valen más que las palabras.

El señor **Portales**. — Cabe también a este respecto considerar la actitud complaciente

del Primer Magistrado de la Nación para con estas fuerzas que obran al margen de su finalidad propia, a no ser que se las considere como integrales del Partido Comunista. Ellas contribuyeron a ungir a S. E. Presidente de la República, y seguramente un sentimiento de lealtad política lo lleva a considerar las peticiones que sus personeros más destacados le hacen para conseguir sus fines. Pero hace ya tiempo que S. E. es el Presidente de la Nación. Es el Primer Mandatario de todos los chilenos en sus diversas orientaciones políticas, y en sus actividades de todo orden, que son las que dan vida y existencia a la nacionalidad. Como tal, debe el Presidente de Chile colocarse en un plano político muy alto para que alcance a abarcar todo el horizonte de la realidad nacional y, sin dejar de considerar las insinuaciones justas de los elementos que lo llevaron al poder, debe encauzarlas y estructurarlas según las realidades materiales que se presentan en la vida de la colectividad social en el momento presente, a fin de guiar al pueblo a obtener la justa satisfacción de ellas, sin comprometer los rodajes vitales del Estado, en su acción de atender las diversas aspiraciones de la nacionalidad toda.

Un gobernante que cumple la finalidad propia y casi sagrada del alto cargo que desempeña, tiene que considerar que el adelanto de las instituciones no puede lograrse fundándolo en la espontaneidad biológica de cada grupo social aisladamente considerado, sino que se obtiene mediante la deliberación, coordinándola con los dictados del orden y del esfuerzo, puesto que el adelanto y el perfeccionamiento social no está en hacer lo que cada grupo mejor le acomode, sino lo que "**deba hacer**" para encontrar el propósito común que una a las tendencias divergentes.

Gobernar de otro modo no es ser el Jefe mesurado de toda una nacionalidad. Es constituirse en el porta-estandarte de una parte de ella.

La falta de un propósito común, que debe ser expuesto y encauzado **siempre en una misma línea**, por el Primer Mandatario de una nación, es lo que en nuestro país ha traído la desunión, que se ha pro-



ducido en la familia chilena y que va de día en día, en aumento, como una corriente que arrastra acontecimientos desgraciados, que produce el endurecimiento de los impulsos nobles, que pudieran ser salvadores y con lo que se va delineando cada vez más la separación.

S. E. en su último viaje al sur, pedía al pueblo que le diera un Congreso homogéneo a fin de dar cumplimiento al discutido programa de Frente Popular en las propias izquierdas y que expusiera cuando fué candidato; mientras que su Ministro de Agricultura, siguiendo la línea de su antecesor, repetía una vez más que sólo mediante el trabajo y la paz social podría lograrse el mejoramiento de las clases necesitadas.

S. E. era, una vez más, injusto con la oposición parlamentaria. Recuerde S. E. que no hacía mucho, como lo manifesté en el curso de estas observaciones, el presidente del partido eje de la combinación de gobierno, aunque algunos dicen que ya no lo es, pedía y obtenía una tregua a esa oposición, a fin de impedir una dictadura que yo nunca vi de dónde podía venir, como no fuera de las propias esferas de gobierno.

Recuerde S. E. que no uno sino varios de sus propios Ministros han reconocido el patriotismo de la actual oposición.

Recuerde S. E. que esta oposición ha enmendado proyectos que no podían convertirse en leyes de la República debido a los defectos con que los enviara el Ejecutivo.

Y recuerde, finalmente, S. E., como político de dilatada actuación que ha sido, que en la historia parlamentaria de su patria no encuentra otra oposición que haya hecho pesar menos su influencia política aun sacrificando su posición ante la opinión pública que no milita en las Izquierdas, en aras de la tranquilidad nacional.

Sobre este particular, recuerdo un cargo que se ha hecho a políticos de Derecha, que es común oírlo en los corrillos y que a mí también se me ha formulado. El se refiere o dice relación a que cómo es posible que en diferentes ocasiones se haya legislado en forma izquierdizante siendo que las Derechas son mayoría en ambas ramas del Parlamento.

A esto he contestado y lo repito aquí, hidalgamente, manifestando que mi propósito no es molestar, ni menos herir los sentimientos de nadie—sino que simplemente, señalo un hecho político — que precisamente porque en ocasiones las Derechas no han sido mayoría es porque se ha legislado en esa o en otra forma.

Si me he referido a estos hechos es porque he querido desde esta alta tribuna del Senado, de una sola vez, levantar un cargo que se hace a la oposición, precisamente en los centros o las agrupaciones de ciudades de donde emana la fuerza política de ella.

¡Así Su Excelencia pide un Congreso más homogéneo!!...

¿O es que quiere suprimir en absoluto la oposición?

Si así fuera, habría llegado el momento de recordar las declaraciones de más de un gran político que en esta tierra y en otras naciones ha habido, referentes a que el mejor faro que tuvieron para salir de una situación falsa fuera la oposición, ya que no es precisamente el ambiente de las dependencias del Gobierno, de por sí fácil al halago, el que pueda indicar al estadista el camino errado por el cual se avanza.

Habría deseado, en el curso de estas observaciones, referirme en forma más amplia y detallada al sindicalismo político y a su influencia negativa en los destinos del país, como también a la necesidad que existe, en forma imperiosa, de que el Gobierno encauce la sindicalización dentro de su finalidad propia; y enunciar de paso los rumbos que podrían dar la solución. Pero temo cansar al Honorable Senado, ya que mis observaciones se han extendido tal vez demasiado; pero lo haré en una ocasión próxima, si las circunstancias y mi salud me lo permiten.

Señor Presidente: nunca he sido un intransigente o un obcecado en materia política, siempre he creído que un gobernante debe buscar la solución en el punto medio de las aspiraciones divergentes.

Pero, se trata ahora de algo más, nos va en ello mucho, a todos los que amamos la libertad democráticamente constituida: nuestra característica como nacionalidad en estos mismos ideales organizada y que

se encuentra ahora peligrando con el incesante crecer del comunismo.

Si la colectividad social se encuentra dividida en izquierdas y en derechas, debemos luchar por el triunfo de nuestros ideales políticos con la actividad y entusiasmo necesarios, pero siempre, suceda lo que suceda, como chilenos—como hijos de esta tierra de libertad que nunca aceptará verse dominada por los representantes en este país de esa nueva aristocracia que se levanta, en el sentido político de la palabra, y que pretende dominar nuestra democracia, anegándola con sangre.

El pueblo ruso, crédulo y poco instruído como el nuestro, sirvió de pedestal para que se entronizara la tiranía roja en donde ahora mandan los Stalin, los Molotov, los Voroschilov y tantos otros nuevos señores de horea y cuchillo, mientras el pueblo ruso gime bajo el peso de la miseria, sin libertad para darse un Gobierno como él lo deseara.

El señor **Ortega**. — En todo caso, los principales responsables de ese estado de cosa fueron los Zares; fué ese régimen zarista, ciego e intransigente que nunca quiso ver los graves problemas y la miseria que afectaban al pueblo ruso, el causante de que el pueblo se levantara y se irguiera con un látigo en la mano y los arrojara del poder.

En esto, como en todo, debemos buscar las causas y no los efectos.

El señor **Walker**. — Salieron de una dictadura para entrar en otra peor, señor Senador.

El señor **Ortega**. — Generalmente ocurre eso, señor Senador. No hay términos medios en la física social.

El señor **Errázuriz**. — La moral del cuento no es ésa. La moral del cuento es ésta: Rusia fué, sigue siendo y será siempre el pueblo más salvaje del mundo.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En Rusia no hay hambre ni miseria, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Porque todos los que tenían hambre se murieron.

El señor **Ortega**. — Si de estos bancos hubiera salido una expresión como la proferida por el honorable señor Errázuriz, seguramente se nos habría calificado de torpes. Por mi parte, cumplo con el deber de levantar mi voz de protesta por los términos desusados en que se ha referido al pueblo ruso el señor Errázuriz.

El señor **Errázuriz**. — Por lo menos tiene el mérito, señor Senador, de ser muy clara y muy correcta.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Muy parlamentarias, también.

El señor **Ortega**. — ¡Y muy correctas!

El señor **Portales**. — Parece que el honorable señor Ortega, por analogía, quisiera asimilar la tiranía blanca de los Zares con la Derecha chilena. Pero yo sé que el honorable Senador es hombre de conciencia y no creo que en el fondo pueda cometer semejante dislate.

El señor **Ortega**. — Deseo hacer un breve alcance a las palabras de Su Señoría.

No acostumbro a usar eufemismos ni a ocultar mi pensamiento. Lo que fluye de mis palabras es la noción de que cuando se juzga un hecho histórico hay que mirar sus causas antes que sus efectos. Si Su Señoría quiere tomar como ejemplo el caso del comunismo, deténgase a pensar en por qué existe el comunismo, en quiénes son los culpables de que el comunismo exista. Si desea evitar una "gotera", no se conforme con secar el mueble en que cayó, busque en el techo la teja rota o la plancha de cine por donde el agua pudo escurrirse, y allí encontrará la verdadera causa de lo ocurrido.

El señor **Portales**. — Reconoco que tal vez fué la tiranía de los zares la que, en parte, no totalmente, hizo estallar la revolución rusa. Pero Su Señoría no me podrá decir que la acción patriótica de la Derecha de Chile haya sido la causa de que se haya levantado aquí el comunismo; y recuerde también Su Señoría que el Partido Radical formó parte de las administraciones en las cuales parece Su Señoría quisiera encontrar la causa del nacimiento del comunismo en Chile.

El señor **Ortega**. — He dicho que la ceguera de aquellos gobernantes que se empeñaron en mantener privilegios y desconocer la

justicia, es la causante del estado social actual.

El señor **Portales**.— Aquí no ha habido nunca privilegios.

El señor **Ortega**.— Los ha habido, como ha habido soberbia. Recuerde Su Señoría lo ocurrido a una parte de los componentes del Partido Radical que fueron partidarios de ir al Gobierno cuando era Ministro de Hacienda el señor Ross, que se encontraba en aquella fecha, fuera del país. En aquel momento hubo quienes buscaron un punto de contacto entre el Partido Radical y la Derecha, pero los elementos de la Derecha rehusaron, aquel entendimiento, a instancias de su cabecilla, el señor Ross...

El señor **Walker**.— Eso es completamente falso.

El señor **Ortega**.— Que envió a Chile un telegrama en ese sentido.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Está completamente errado Su Señoría.

El señor **Ortega**.— Y en buena hora para los que siempre hemos pensado que un contacto entre el Partido Radical y la Derecha es un absurdo político.

El señor **Walker**.— Eso es falso, pues en esa misma ocasión se firmó un pacto entre los Partidos Radical, Liberal y Conservador.

Otra cosa es que el Partido Radical tuviera interés en que este pacto se mantuviera en secreto.

El señor **Ortega**.— ¿Por qué no da a conocer el Pacto Su Señoría? Yo siempre traté de esclarecer este asunto en mi partido, pero siempre se negó la existencia de tal Pacto.

¿Por qué la Derecha, que tenía interés en decir la verdad, no lo exhibe?

El señor **Walker**.— Lo estoy diciendo.

El señor **Ortega**.— No basta eso; debe exhibir el Pacto, si él existe. Esa es la manera de probar las cosas; no con simples afirmaciones, que pueden llevar muy lejos. Entretanto, yo he citado hechos concretos.

El señor **Walker**.— Su Señoría ha afirmado que los dirigentes de la Derecha se opusieron a una combinación, y yo le digo: pruébelo.

El señor **Ortega**.— Lo prueba el telegrama del señor Ross, enviado desde Río de

Janeiro y publicado en todos los diarios de esa fecha.

El señor **Walker**.— Eso no prueba que las Derechas se negaran, porque el señor Ross no era dirigente de las Derechas. Yo fui dirigente de las Derechas y puedo afirmar que lo que dice Su Señoría es falso.

El señor **Ortega**.— A mi juicio, el hecho que cito prueba lo que he afirmado, porque la Derecha eligió como su caudillo al señor Ross, responsable de esa situación; luego, la Derecha concordaba con esa actitud.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— El señor Ross jamás se opuso a entenderse con el Partido Radical, pero siempre que se hiciera el entendimiento fuera del Frente Popular; sin comunistas, y el Partido Radical no quiso desligarse ni del Frente Popular, ni de los comunistas.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Fué una gran suerte que no se entendieran.

El señor **Errázuriz**.— Suerte, porque de otro modo, ustedes no habrían tenido tantas "pegas".

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo no tengo ninguna pega.

El señor **Lira Infarte**.— Y una desgracia para el país.

El señor **Portales**.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor **Portales**.— Decía, señor Presidente, que debíamos levantar a una parte del pueblo de nuestro país, la venda que cubre su discernimiento adormecido por la prédica de los que envenenan su espíritu, de los que están a sueldo de la actual aristocracia rusa, e inculquemos en sus mentes el principio salvador que hay que libertar a los chilenos de la tiranía comunista.

Ya el primer paso está dado. Me refiero al comicio del Parque Cousiño; pero como los contrarios pretenden restarle importancia, debe verificarse otro desfile, que no deje a nadie lugar a dudas de que Chile es para los chilenos y no para los comunizantes internacionales.

Habría que pedirles un esfuerzo más a esclarecidos ciudadanos que exhiben toda una vida al servicio del país.

Esta vez nuestro emblema de la estrella

solitaria podría tener su cuadro de honor formado por un Luis Claro Solar, por un Javier Angel Figueroa, por un Miguel Cruchaga Tocornal, por un José Alfonso, por un doctor Pedro Fajardo, para no nombrar a más...

El señor **Guzmán**.—Eliminando a González von Marées.

El señor **Urrutia**.—El señor González von Marées fué partidario del Frente Popular.

El señor **Guzmán**.—Ahora está muy amigo de ustedes.

El señor **Urrutia**.—Jamás ha sido amigo de nosotros.

El señor **Guzmán**.—Ahora es un dirigente entre Sus Señorías.

El señor **Lira Infante**.—Antes las Izquierdas lo aplaudían a morir.

El señor **Walker**.—Lo apreciaban tanto Sus Señorías que pisotearon la Constitución para indultarlo.

El señor **Guzmán**.—Pero eso no es óbice para que ahora lo reconozcan amigo de ustedes.

El señor **Walker**.—Nos importa que se respeten las instituciones fundamentales de la República.

El señor **Guzmán**.—Cuando les conviene a Sus Señorías.

El señor **Portales**.—Tras ellos iríamos todos; todos los chilenos, sin que esta vez hubiera cómodos o indiferentes que no toman estas manifestaciones de la ciudadanía en toda su verdadera importancia, en todo su alto significado.

Tras ellos irían, a no dudarlo, los radicales que como don José Alfonso, aman a su país, y lo quieren para ellos sin la intervención del comunismo que atenta contra los atributos con que consiguieron su grandeza los fundadores de su partido.

Tras ellos irían, por fin, los demócratas, que, como el doctor don Pedro Fajardo, han luchado por Chile grande mediante una mayor ilustración de las masas trabajadoras, una mutua comprensión entre los trabajadores y capitalistas, llevada a efecto en una mayor solidaridad social que preste atención preferente al trabajo creador; pero todo ello con exclusión del comunismo anulador de las conquistas democráticas.

Sería así, en pocas palabras, un desfile de chilenos, sin distinción de colores políticos,

que le exteriorizarían al Gobierno su resolución de librar al país del avance comunista.

Ante la presentación del tricolor, de la insignia de chilenos rodeado de tan esclarecidos ciudadanos, el señor Ministro del Interior no podría exponer esta vez que se trataría de crear climas revolucionarios, y si mandaba fuerza pública para prever desmanes, que es de esperar y que actuando tales hombres ni los más sectarios se atreverían a cometer, al ver que el orden no sufría alteraciones, seguramente el señor Ministro si estuviera allí presente, mandaría a esas fuerzas, que son el orgullo de la chilenidad, que abrieran calle de honor y que presentaran armas a la patria que pasaba, representada en la bandera, llevada en los brazos de lo más esclarecido de sus hijos.

Proceder en esta forma es conservar la herencia que nuestros mayores nos legaron; permanecer en una quietud indiferente, es cavar nuestro propia ruina.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—¿Sería el desfile de unas mil personas?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Terminados los Incidentes.

Se van a votar las indicaciones.

#### Indicaciones

#### EXENCION DEL PAGO DE DERECHO DE EXAMENES A LOS LICEOS NOCTURNOS PROVINCIALES.

El señor **Secretario**. — Quedó pendiente en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se exime del pago de derecho de exámenes a los liceos nocturnos provinciales, una indicación del honorable señor Urrutia para que esta exención de derechos sea general, es decir, se comprenda en ella a todos los establecimientos de enseñanza.

El honorable señor Maza ha formulado como cuestión previa la de que el Senado se pronunciara acerca de si, de acuerdo con nuestras disposiciones constitucionales, puede o no tener origen en esta Sala una indicación de esta naturaleza, que significa la exención de impuestos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En conformidad al Reglamento, se debe votar

primeramente la cuestión previa, y, en seguida, la indicación del honorable señor Urrutia, si la cuestión previa es desechada.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación la cuestión previa propuesta por el honorable señor Maza, en el sentido de si puede o no tener origen en el Senado una indicación como la del honorable señor Urrutia, que significa exención de impuestos.

El señor **Gumucio**. — Se trata de un proyecto en que se proponía precisamente la exención de ese impuesto. En consecuencia, la consulta sería sobre si se puede o no modificar por el Senado una situación relativa a impuestos que ha tenido origen en la Cámara de Diputados; en otros términos, si el papel del Senado es aceptar tal como viene o rechazar tal como viene un proyecto de la Cámara relacionado con impuestos.

El señor **Guzmán**. — Al término del período ordinario anterior se trató este punto y se resolvió que no se podía realizar esto que se quiere hacer ahora. En la discusión de un proyecto de aumento de sueldos se dijo que no podían modificarse por el Senado los impuestos que venían consultados en un proyecto de ley de la Cámara de Diputados.

El señor **Gumucio**. — Si eso se dijo, está mal dicho.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Ya ha habido un pronunciamiento sobre esta materia.

El señor **Ortega**. — Votemos, señor Presidente.

El señor **Maza**. — Señor Presidente, ruego a Su Señoría tener por retirada la cuestión previa que había formulado.

El señor **Ortega**. — Yo la hago mía, señor Presidente.

El señor **Maza**. — Lo que yo sostengo en esta oportunidad, señor Presidente, lo he sostenido en otras ocasiones y me han acompañado quienes se dicen de las Derechas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Retirada la cuestión previa formulada por el honorable señor Maza, parece que el honorable señor Ortega no podría hacerla suya, pues estamos en votación.

El señor **Ortega**. — Si no puedo hacer mía la indicación, señor Presidente, porque esta-

mos en votación, tampoco puede el honorable señor Maza retirarla.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el curso del debate Su Señoría habría podido formular la indicación, como lo ha hecho el honorable señor Maza; pero, estando en votación...

El señor **Ortega**. — Si estamos en votación no cabe retiro de la indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se puede retirar una indicación hasta el último momento.

El señor **Ortega**. — Pero no cuando se ha declarado que estamos en votación, porque el retiro es una nueva indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Según el Reglamento y las prácticas, se puede retirar una indicación hasta el último momento.

El señor **Ortega**. — Si es así, señor Presidente, es indudable que a mí me asiste el mismo derecho que al honorable señor Maza, para proponer que, en la situación que se ha creado, esa indicación se considere mía, porque antes de ser retirada no habría podido yo formularla, es decir, yo no podía haber hecho antes tal indicación, pues sólo en ese momento se dió cuenta de que el honorable señor Maza retiraba la suya.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Ortega ha hecho suya la indicación del honorable señor Maza.

En votación la indicación que se ha propuesto.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente consulta a la Sala si se acepta o no la cuestión previa formulada por el honorable señor Ortega. El señor Senador ha hecho suya la indicación retirada por el honorable señor Maza.

El señor **Ortega**. — Se trata de una consulta a la Sala.

El señor **Morales**. — Si es consulta, votemos que sí; si es indicación, que no.

El señor **Walker**. — La Mesa no está haciendo ninguna consulta. Se trata de una indicación del honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**. — El señor Secretario dió lectura a una pregunta.

El señor **Secretario**. — De orden del señor Presidente, tomo votación a la Sala en la siguiente forma: ¿Se aprueba o no la indicación del honorable señor Ortega?

El señor **Ortega**. — Lo que ha habido es que he hecho mía la cuestión previa propuesta por el honorable señor Maza.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Ortega ha hecho suya la indicación retirada por el honorable señor Maza. En consecuencia, hay que votar la indicación de Su Señoría, que es la misma del honorable señor Maza.

El señor **Gumucio**. — Para saber cómo debemos votar, necesitamos saber cuál es la indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se pone en votación si se aprueba o no la cuestión previa.

El señor **Gumucio**. — Pero, ¿cuál es esa cuestión?

El señor **Secretario**. — La cuestión previa que planteó el honorable señor Maza es si puede o no admitirse a discusión la indicación del señor Urrutia.

El señor **Gumucio**. — Entonces los que creen que se puede, votaremos que sí, y los que creen que no se puede, votarán que no.

El señor **Ortega**. — La consulta.

El señor **Walker**. — A mi juicio, lo que ha planteado el honorable señor Maza es una declaración del Senado. El señor Maza pidió ayer que se declarara que no podía admitirse a votación la modificación del artículo de que se trataba porque esto iba en contra de las facultades constitucionales del Senado; entonces, hay aquí una aserción: el señor Senador afirma que, a su juicio, no puede admitirse a votación esa modificación y formula una cuestión de previo pronunciamiento. No se trata de consulta de nadie, sino de una indicación de un señor Senador, que se propone a la deliberación del Senado y es sumamente simple. El Senado no puede admitir a votación la indicación sobre modificación en la exención del pago de derechos de exámenes, por ser ello contrario a la Constitución. Los que crean que así es, votarán que no; los que creamos que constitucionalmente el Senado es poder colegislador, votaremos que sí. Esa es toda la cuestión.

El señor **Ortega**. — Es una aclaración que no ha aclarado nada.

El señor **Urrutia**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se hará la consulta en la siguiente forma: ¿se puede o no admitir a votación la indicación del señor Urrutia?

El señor **Urrutia**. — No es ése el caso; la indicación del señor Maza se refiere a lo que dispone el artículo 76, y pido que se lea este artículo.

El señor **Secretario**. — “Artículo 76. La discusión particular tiene por objeto examinar el proyecto en sus detalles, y aprobar, modificar o reprobear cada uno de sus artículos.

Si las indicaciones propuestas fueren observadas por algún señor Senador, como extrañas a las ideas fundamentales o matrices del proyecto, o porque, aun cuando tuvieran atingencia con la proposición que se discute, afectan, sin embargo a otras leyes o proyectos de leyes distintos del que es materia del debate, se consultará a la Sala, sobre su admisibilidad a votación.

El señor **Gumucio**. — Yo creo que lo más claro es votar acerca de si se admite o no a votación la indicación formulada por el honorable señor Urrutia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a votar en esa forma.

—Durante la votación:

El señor **Morales**. — Todas las formas que se habían propuesto son perfectamente claras; esta cuestión se estaba enredando en pelillos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Soy partidario que se supriman todos los derechos; pero, en este caso, voto que no.

El señor **Hiriart**. — Hace un momento el honorable señor Guzmán recordó que en una oportunidad, creo que en septiembre pasado, el Honorable Senado declaró que aquí no se podía reformar las leyes sobre contribuciones e impuestos.

El señor **Walker**. — Según eso, el Senado no sería Cámara colegisladora.

El señor **Hiriart**. — Soy del parecer de Su Señoría; pero, como estoy por seguir las normas que se van dando en el Honorable Senado, voy a votar que no.

El señor **Urrutia**. — En ese caso los proyectos sobre amnistía no podrían ser modificados por la otra Cámara y, sin embargo, se modifican.

El señor **Guzmán**. — Un proyecto de am-

nistía no forma parte del cálculo de entradas.

El señor **Maza**. — Aquí no se trata de la facultad del Honorable Senado, que nadie discute, de modificar las leyes aprobadas por la Cámara de Diputados. Se trata de establecer una excepción, como sería el caso de que la otra Cámara quisiera suprimir un renglón del arancel aduanero y, por su parte, el Honorable Senado pretendiera suprimir todo ese arancel.

Se nos ha enviado un proyecto de ley por el cual, por razones especialísimas, se elimina del derecho de exámenes a los estudiantes que se sacrifican en los liceos, escuelas e institutos comerciales nocturnos, privándose de horas de descanso y de sueño para poder estudiar; y aquí se propone una exención general de todos los derechos de exámenes. Creo que no está facultado el Senado para hacer esto.

El señor **Urrutia**. — Creo que tratándose en un proyecto de origen de la Cámara, de derechos que se pagan por exámenes, quedan incluidas todas las cuestiones relacionadas con los derechos por exámenes, sin excepción alguna.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No se está votando la indicación. Se está votando si se admite o no a votación la indicación

formulada por el honorable señor Urrutia. Si resulta la afirmativa, entonces se votará la indicación de dicho señor Senador.

En esta inteligencia, voto que sí.

El señor **Guzmán**. — Voto que no, porque quedó acordado que la consulta versa sobre la supresión de estos derechos de exámenes que están contemplados en el cálculo de entradas con que se financia el Presupuesto.

El señor **Walker**. — Lo que se vota es una cuestión de carácter general.

El señor **Guzmán**. — En la consulta de carácter general voto que no.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminada la votación.

—Practicada la votación, resultaron 17 votos por la negativa y 15 por la afirmativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En consecuencia no se admite a votación la indicación; de manera que se tramitará el proyecto.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 6.10 P. M.  
(A segunda hora no continuó por haberse acordado celebrar otra sesión especial de 7 a 8 P. M.).

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.

